



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 976

Bogotá, D. C., jueves, 28 de noviembre de 2013

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS
Y CUARTAS DE SENADO DE LA REPÚBLICA
Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 039 DE 2013

(septiembre 18)

Período Constitucional 2010-2014.

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:50 a. m., del día miércoles 18 de septiembre de 2013, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador Musa Besaile Fayad Presidente de la Comisión Tercera del Senado de la República. Los señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Primer llamado a lista:

Amín Escaf Miguel
Campo Eljach Juan Manuel
Cárdenas Cardoso Hernando
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Henaó Martínez Óscar Humberto
Jiménez López Carlos Abraham
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Osorio Salgado Nidia Marcela
Vásquez Bustamante Jaime Alonso
Zuluaga Henaó Obed de Jesús

Segundo llamado a lista:

Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Campo Eljach Juan Manuel

Cárdenas Cardoso Hernando
Flórez Asprilla José Bernardo
Gnecco Zuleta José Alfredo
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Henaó Martínez Óscar Humberto
Jiménez López Carlos Abraham
López Carbono Carlos Nery
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Ortiz Urueña Roberto
Osorio Salgado Nidia Marcela
Suárez Flórez Mario
Vásquez Bustamante Jaime Alonso
Zuluaga Henaó Obed de Jesús

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Benavides Aguas Javid José
Díaz Granados Abadía Eduardo
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
González de Perdomo Consuelo
Jiménez Paternina Nicolás Antonio
Lemos Uribe Juan Felipe
Márquez Guenzati Mercedes Eufemia

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Herrera Díaz Roberto José
Housni Jaller Jack.

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Amín Saleme Fabio Raúl
Arango Torres Jair
Blanco Álvarez Germán Alcides
Cabrera Báez Ángel Custodio
Camelo Ramos José Joaquín
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Pérez Santos Eduardo Enrique
 Ramírez Valencia León Darío
 Rodríguez Contreras Jaime
 Serrano Morales Luis Antonio
 Serrano Pérez Jaime Enrique
 Taborda Castro Libardo Antonio
 Tamayo Tamayo Gerardo

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Barguil Assís David Alejandro
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
 Gaviria Muñoz Simón
 León León Buenaventura
 Padaui Álvarez Hernando José

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Arrechea Banguera Heriberto
 Cárdenas Morán John Jairo
 Castillo García Nancy Denise
 Crissien Borrero Eduardo
 Escobar González Heriberto
 Méndez Bechara Raymundo Elías
 Naranjo Vélez Carlos Uriel.

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Casado de López Arleth Patricia
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Irigorri Hormaza Aurelio
 Tamayo Tamayo Fernando
 Villegas Villegas Germán

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
 Chard Abdala Fuad Ricardo
 Guerra de la Espriella Antonio
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Villalba Mosquera Rodrigo

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Hoyos Giraldo Germán Darío
 Laserna Jaramillo Juan Mario

No asistió el honorable Senador:

Celis Carrillo Bernabé.

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Besaile Fayad Musa
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Clavijo Contreras José Iván
 Galvis Aguilar Honorio

Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Herrera Acosta José Francisco
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Merheg Marún Juan Samy
 Morales Díz Martín Emilio
 Name Vásquez Iván Leónidas
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

Nota: La Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas declara un receso de veinte (20) minutos.

Transcurrido el receso de los veinte (20) minutos se reinicia la sesión y se procede a llamar a lista nuevamente.

Una vez realizado el segundo llamado a lista las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República presentan el siguiente quórum:

Comisión Cuarta de Cámara Decisorio
 Comisión Tercera de Cámara Deliberatorio
 Comisión Cuarta de Senado Deliberatorio
 Comisión Tercera de Senado Deliberatorio

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del miércoles 18 de septiembre de 2013

a las 10:00 a. m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones

II

Continuación estudio del Proyecto de ley número 035 - 2013 Cámara, 028 - 2013 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la Vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014.

Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*, a la señora Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora *Tatyana Orozco de la Cruz*. Invitados señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor *Luis Felipe Henao*; y señor Director del Instituto Nacional de Vías (Invías), doctor *Leonidas Narváez Morales*.

III

Citación

Citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; al señor Ministro de Trabajo, doctor *Rafael Pardo*

Rueda; al señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*; a la señora Directora Nacional del Instituto de Bienestar Familiar (ICBF), doctora *Adriana González Maxcyclak*; al señor Presidente de Colpensiones, doctor *Mauricio Olivera González*; y al señor Director de Colombia Mayor, doctor *Juan Carlos López Castrillón*; con fundamento en la proposición de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes número 29 de 2013 aprobada en Sesión del día 10 de septiembre de 2013 presentada por el honorable Representante *Ángel Custodio Cabrera Báez*; cuyo texto dice:

PROPOSICIÓN NÚMERO 29 – 13

(septiembre 10)

Aprobada

“Cítese al Ministro de Hacienda, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*, al Ministro de Trabajo, doctor *Rafael Pardo Rueda*, al Ministro de Salud, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*, a la Directora Nacional del ICBF, doctora *Adriana González Maxcyclak*, al Director de Colpensiones, doctor *Mauricio Olivera González*; y al Director de Colombia Mayor, doctor *Juan Carlos López Castrillón*, para que el día 11 de septiembre de 2013 en sesión conjunta de las Comisiones Económicas se analice la situación de las Madres Comunitarias, Famis y Sustitutas en el marco de estudio al Proyecto de ley número 035 de 2013 “Presupuesto General de la Nación para el año 2014”.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

El Presidente,

Hernando Cárdenas Cardoso,

El Vicepresidente,

Musa Besaile Fayad,

El Secretario,

Jaime Dario Espeleta Herrera,

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

En consideración el Orden del Día leído; se abre la discusión.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Muchas gracias señor Presidente. Es para manifestarle que hay radicada una Proposición en la Mesa de la Secretaría, para que cuando haya quórum decisorio, se disponga su aprobación, creo que no genera ningún debate ni nada por el estilo, entonces para alterar el Orden del Día, que primero se discuta el punto de proposiciones y varios. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Continúa la discusión, se dará aprobación cuando se conforme el quórum decisorio, señor Secretario, sírvase informar cuáles de los funcionarios citados se encuentran presentes en el Recinto.

Secretario de Comisiones Conjuntas:

Con mucho gusto, señor Presidente. No sin antes informarle que de todos los invitados y citados, recibimos excusa del Instituto Nacional de Vías, suscrita por el señor Director Leónidas Narváez Morales y delega a Germán Grajales, Secretario Técnico, para que asista en su representación; así mismo del Ministro de Vivienda, que ha delegado a Guillermo Herrera Castaño, Viceministro de Vivienda, para que asista en su representación a la Sesión. Se encuentran presentes de los citados el señor Presidente de Colpensiones, doctor Mauricio Olivera y el Director de Colombia Mayor, doctor Juan Carlos López Castrillón. Se me informa en estos momentos que se encuentra la Directora del ICBF, presente señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez, citante.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Muchas gracias señor Presidente. Muy buenos días a todos, básicamente quisimos el día de hoy mirar cuidadosamente el Presupuesto General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, mirar el tema de Colpensiones, mirar el tema de Colombia Mayor; Colombia Mayor es una Entidad que reemplazó a Prosperar Pensiones, veo al Director de Colombia Mayor presente, doctor Juan Carlos López; y de otro lado habíamos citado al Ministerio de Trabajo, no sé en qué conflicto laboral se encontrará el día de hoy.

Básicamente la idea del día de hoy era mirar dos temas muy puntuales en el Presupuesto del ICBF; me voy a dirigir al señor Director del Presupuesto Público Nacional, es que me voy a dirigir a él, ya que voy a hablar de cifras.

Doctor Fernando Jiménez Rodríguez, el tema es muy concreto: El Presupuesto General del ICBF; es por eso que necesitaba que usted estuviera al frente: hay que deflactar el Presupuesto del ICBF con el Plan de Alimentación Escolar, el famoso PAE; es diferente el Presupuesto del 2013 con el PAE y el Presupuesto del 2014, sin el PAE; ¿estamos de acuerdo? El Presupuesto del ICBF hoy es 4.3 billones de pesos sin PAE y el Presupuesto del 2014 está exactamente igual, le subió un poco; eso es lo que dice usted, pero no cuadran las cifras, en principio uno puede decir: “nosotros dijimos en la Ley que el Presupuesto del ICBF tenía que crecer de acuerdo al IPC más dos puntos”, acuérdesese; ese es el punto primordial; las sumas no me dan; obviamente aquí no vamos a pelear, sino simplemente estamos diciéndole: “Hay que revisar el Presupuesto total del ICBF”. Pero el Presupuesto total del ICBF del 2013 no estaba incluido lo que se colocó en el artículo

36 de la Ley 1607 - Reforma Tributaria - la formalización de las Madres Comunitarias; no está en la base, no está; entonces estamos de acuerdo. ¿Esto qué significa? La formalización de las 77 mil Madres del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar vale cerca de 300 mil millones de pesos o 400 mil millones de pesos.

Ahora, nuestra Directora del ICBF, ese es el otro punto: hay gente que habla: 200, 300, 500, entonces lo primero que tenemos que aclarar en una Mesa, señor Presidente y le voy a pedir el favor, que creamos una Subcomisión para revisar el Presupuesto del ICBF en ese punto; ese Presupuesto no está incluido en la base del 2013, por lo tanto, en la proyección del 2014 no existe y el artículo 36 dice que se formalizará en el 2014. Entonces, tenemos que mirar si arrancamos el 1º de enero o miramos en el transcurso del año; eso lo revolvemos e invito a los Ponentes del Presupuesto General de la Nación, que lo que estoy hablando se tenga en cuenta; creemos una Subcomisión para revisar ese tema; o sea, estamos hablando aquí de una cifra muy significativa.

Fuente de financiación de ese posible desfase: el tema del CREE, que no lo hemos analizado en las Comisiones Económicas: cuánto se recaudó en el año 2013, la proyección con base en el recaudo del segundo semestre del 2013 para el 2014, no lo hemos analizado acá, simplemente se colocó un valor, se pierde, se gana, no sé, lo tenemos que revisar. Entonces, ese punto del CREE con respecto al ICBF, como no citamos hoy a la Directora Nacional del SENA, no sé, si el SENA tendrá el mismo problema que tiene el ICBF, creo que no, porque con el año 2013 se arreglaron muchas cargas y demás.

El ICBF tiene también hoy un componente que no está incluido: el ICBF acabó de hacer o está en este momento realizando una reestructuración de toda su planta de personal y tengo entendido, ahora nuestra Directora nos lo dirá, si parte de la gente que tiene por contrato la van a formalizar o no; eso no está previsto en las cuentas que tengo, señor Director de Presupuesto, porque es que este tema es muy puntual con él. Entonces, en este orden de ideas, doctor Fernando Jiménez Rodríguez, los puntos prioritarios del ICBF se llaman: Formalización de las Madres Comunitarias y Sustitutas, que a usted no le han dicho y que se viene y no le han dicho y ese valor hay que colocarlo ahí.

Segundo tema, el PAE del Ministerio de Educación: no voy aquí a dar la discusión técnica, veo a la gente de Planeación aquí hoy, la doctora Paola Ximena Acosta Márquez, ese es un tema que nosotros tenemos que revisar: por qué el PAE, sé que lo aprobamos en el Plan de Desarrollo, pero creo que la operatividad de trasladar esos recursos del PAE del ICBF al Ministerio de Educación va a generar un problema de calidad, de interventoría y lo más grave, de cobertura con el tema de los niños escolares; ¿por qué?, porque muchos de los niños escolares no están escolarizados y perdone que repita ese tema; entonces, al ICBF le va a tocar atender esos menores que no están escolarizados, pero que tienen la edad escolar, eso va a generar un problema muy delicado ahí. Ese era el tema que quería tocar con el ICBF, muy puntual. Hay otras circunstancias como el tema de Raciones de los niños de los Hogares Co-

munitarios, que no está visualizado, ni se le presentó a usted ninguna proposición, ni nada por el estilo; pero lo miremos en una Mesa que determine el señor Presidente para analizar ese tema.

Como esta es una sesión que quiero que sea rápida, no de echar tantos discursos, sino muy concreta. De otro lado, frente al tema del ICBF-Madres Comunitarias, señor Director de Presupuesto: en el anterior Presupuesto nosotros incluimos una disposición general para que las Madres Comunitarias que antes de ser Madres Comunitarias trabajaron en una Entidad privada con un régimen de Fondo Privado de Pensiones y hoy son Madres Comunitarias, no se han podido afiliar al Fondo de Pensiones Colombia Mayor o Colpensiones, porque la ley en el artículo que escribimos en el Presupuesto General de la Nación, tenía un plazo hasta marzo; el ICBF y hago ese reclamo aquí, no a la Directora porque ella no estaba, nunca lo socializó, entonces las Madres hoy no están cotizando por concepto de Pensiones. Ese artículo hay que volverlo a incluir, hoy se lo envío, eso es concertado con el doctor Restrepo, su Viceministro de Hacienda, que no está aquí el día de hoy; y de igual manera otras dos disposiciones generales, señor Director, que van en el Presupuesto, concertado con el Ministerio de Salud, de Trabajo y con el Ministerio de Hacienda. Es que quiero dejar constancia acá, para efectos de la Ponencia que se viene en camino, para que se incluyan esas disposiciones generales, que vuelvo a reiterar ya estaban en el Presupuesto del 2013.

De otro lado, veo la presencia del señor Ministro de Trabajo acá: quiero dirigirme al señor Ministro de Trabajo aquí presente, le agradezco mucho que haya asistido, tenemos en este momento varios temas por discutir en el tema que tiene que ver con el Fondo de Solidaridad Pensional de las Madres Comunitarias del ICBF, en este momento se están discutiendo unos temas en Mesas de Trabajo de Madres Comunitarias del ICBF, y uno de los temas es el Fondo de Solidaridad Pensional para las personas que nunca cotizaron y personas que están cotizando; el Ministerio, conjuntamente con el Gobierno, expidió el Decreto 605. El Decreto número 605 dispone que, se debe reconocer un Subsidio equivalente a 280 mil pesos, para aquellas Madres Comunitarias que trabajaron 20, 25 años y nunca cotizaron; hoy se está discutiendo si ese valor es el adecuado. Entonces, en este orden de ideas, señor Ministro, deseo que el día de hoy miráramos la posibilidad de revisar ese valor; y estamos discutiendo el Presupuesto, por eso es muy importante que miráramos si eso es posible o no es posible; la oposición del Gobierno, El Polo y el Partido Mira, andan enloquecidos diciéndoles a las Madres Comunitarias y lo digo aquí de frente sin tapujos, diciéndole a las Madres Comunitarias que usted les va a dar pensión sin cotizar, me gustaría que eso fuera una realidad, pero uno no puede ofrecerle a la gente lo que no se puede hacer; además es un tema muy delicado: el día que a una persona se le ofrezca pensión, ¿qué le decimos al resto de personas?: “no coticen”. Entonces, ese tema de que sea un Subsidio o una Pensión, me gustaría que hoy quedara muy claro; una cosa es mejorar ese subsidio y otra cosa ofrecer una pensión.

Pero sí ahí, la otra parte son las Madres que están cotizando, las cuales, así no alcancen el tiempo, el número de semanas de cotización, en Colombia tenemos cerca de 100 mil personas que hoy están cotizando y que dada su edad o el número de semanas que no han alcanzado a cotizar, empecemos a revisar el tema de Renta vitalicia o beneficios económicos periódicos; pero desde el punto de vista presupuestal necesitamos analizarlo acá, qué se va a hacer con esa situación. Y ahí es donde viene el tema de Colpensiones, que está el Presidente de Colpensiones aquí el día de hoy, el doctor Olivera, para que revisemos la gente que no alcanza a pensionarse, la información al Ministerio de Trabajo y eso requiere un decreto producido: ¿Qué vamos a hacer con esas personas?; ahí se incluirían las Madres Comunitarias del ICBF.

Aquí también aparece un aspecto y este era de los temas puntuales con el Ministerio de Trabajo, doctor Rafael Pardo Rueda y por eso era muy concreto que miráramos desde el punto de vista presupuestal, desde el punto de vista legal, qué es lo que vamos a revisar del Decreto 605 y el otro decreto que falta, con las personas que están cotizando y no alcanzan a recibir el valor pensional.

De otro lado, se encuentra aquí la Organización que se llama Colombia Mayor; doctor Juan Carlos López, quiero preguntarle si su Presupuesto para atender las personas que son subsidiadas en Colombia de acuerdo a la proyección del Ministerio de Trabajo, se van a cumplir las metas o no; revisé su Presupuesto y quedé muy preocupado, ese tema requiero que usted lo diga públicamente aquí, si está la plata o no está; estamos hablando de las personas no profesionales, estamos hablando de vendedores ambulantes, estamos hablando de artistas, que están cotizando y que tienen una posibilidad que el Gobierno a través del Subsidio, tengan una oportunidad de pensión. Por eso el tema hoy, sí vale la pena que revisemos el Presupuesto de Colpensiones; ¿por qué?, en la sesión anterior lo tocamos: ¿qué pasa con los regímenes especiales de Pensiones en Colombia?, si la plata la tenemos, no la tenemos. El Ministerio, el Ministro de Hacienda en las sesiones anteriores, nos planteó la posibilidad de que hay un déficit en los recursos de Colpensiones para cumplir con esa meta; y analicémoslo hoy, doctor Olivera, Presidente de Colpensiones: ¿La Sentencia de la Corte Constitucional, en qué grado afecta el tema pensional de los colombianos el día de hoy?, no sabemos; el Presupuesto está proyectado con la Sentencia, es mi pregunta, ¿sí o no?, entonces, miremos con cuidado; esto era lo que quería plantear.

Señor Presidente, hice una síntesis muy puntual, porque creo que hay unos puntos en el tema presupuestal el día de hoy, que vale la pena que revisemos y no desviemos la atención. Entonces, reitero: ICBF, el tema pensional con el Ministerio de Trabajo y el tema de la Presidencia de Colpensiones, que no sé si en este momento le diéramos la palabra, para ir evacuando como estos temas y la solicitud que le hice de crear una Subcomisión exclusiva con el ICBF para revisar el tema presupuestal. Era lo que quería plantear, muy concreto y muy acorde con las circunstancias de la discusión del Presupuesto. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cépeda Sarabia.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas Gracias señor Presidente. Creo que estas Comisiones Económicas se enfrentan a una gran encrucijada, porque sin duda son muchas las necesidades presupuestales, necesidades de inversión por parte de Organismos del Estado tan importantes como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; un déficit en el Bienestar Familiar representa muchos niños sin cobertura, para no hablar del impacto que tiene en la Primera Infancia, una desfinanciación del Bienestar Familiar. Sin duda, es uno de los Institutos que cumple una importantísima función social en Colombia y tener una estructura tan importante como esa con un déficit presupuestal es grave, genera esas frustraciones y genera unos problemas sociales de toda índole, ahora que el país; aplaudo la iniciativa del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez de citar a este debate, ahora que el país transita por unos senderos muy positivos en la disminución de la desigualdad, como quiera que el índice GINI comienza a ceder; cuando vemos que los índices de pobreza y pobreza extrema ceden, que se incrementa la clase media, creo que la inversión en nuestros Programas Sociales debe ser prioritaria y creo que debemos sentarnos a discernir cómo para una serie de Instituciones es inminente conseguir recursos nuevos, mirar si conseguimos recursos frescos o los trasladamos; soy partidario de incrementar el Presupuesto, por ejemplo del Bienestar Familiar, como aquí se ha dicho y en mi calidad de Coordinador Ponente vamos a abogar porque ello sea así.

Pero no solamente está el Bienestar Familiar, está el tema de la Fiscalía, es un tema en extremo necesario y hay una Proposición firmada creo que por la mayoría de los Congresistas que pertenecemos a estas Comisiones Económicas, para aumentar el Presupuesto de dicha Entidad.

Y qué hablar del Ministerio de la Defensa; el Ministerio de la Defensa, por supuesto, como la mayoría de los Ministerios, ha sufrido recortes presupuestales y si comparamos las cifras de 2012 con las del año 2014, señor Presidente y señor Ministro de Hacienda, encontramos que la reducción real en el Presupuesto de Inversión del Ministerio de la Defensa es de alrededor del 20%; estamos en Inversión para 2014 en alrededor de 750 mil millones de pesos y este año 2013 fueron 950 mil millones de pesos y el año 2012 había sido algo así como billón 70 mil millones de pesos; de manera que creo que comencemos a sumar la cifra del Bienestar Familiar, la cifra de la Fiscalía, la cifra del Ministerio de la Defensa; y he venido, en cada una de mis intervenciones en la Comisión de Presupuesto y en las reuniones de Ponentes, hablando del Ministerio del Medio Ambiente, estuvieron los funcionarios citados a un debate la semana anterior, no alcanzaron a intervenir porque hubo que levantar la sesión, pero no fueron citados para esta semana como debió haber sido, pero sí quiero decir que tener un Ministerio del Medio Ambiente con un Presupuesto de 250

mil millones de pesos y tener toda una serie de Institutos, 4 o 5 Institutos, con Presupuestos que suman no más de 200 mil millones de pesos entre todos, cada uno de los Institutos con un Presupuestico, como el Ideam, como Parques, etc., de 40-50 mil millones de pesos, creo que aquí tenemos que tomar una determinación: o les damos un Presupuesto o los fusionamos y los eliminamos, pero no podemos seguir pidiéndole al Ideam que cumpla una función, cumpliéndole a Parques que cumpla una función, pidiéndole a cada uno de los Institutos que cumpla y no le entregamos Presupuesto como no le estamos entregando Presupuesto suficiente hoy al Bienestar Familiar. De manera que lo que he expresado, han expresado los funcionarios del Ministerio del Medio Ambiente, es que hay una serie de Programas de Inversión que se iniciaron 2012, otros 2013, que sin Presupuesto estaríamos hablando de una sinfonía de Obras inconclusas, señor Ministro Mauricio Cárdenas; creo que aquí lo que se quiere es terminar e inaugurar Obras, no que estemos diciendo: "Pues acometimos, invertimos una cifra X en un Proyecto de importante impacto ambiental, y lo dejamos a medio camino"; dejar un proyecto de esos a medio camino, equivale seguramente a no haberle invertido nada, porque esas inversiones se pierden; de manera que está el tema del Ministerio del Medio Ambiente.

Y señor Presidente, hay un tema que creo que es importante revisar, que es el tema de Coldeportes, ya no en cuanto a su Presupuesto sino en cuanto a su priorización: quiero y citaré para la próxima semana al Director de Coldeportes, para que le explique a las Comisiones Económicas cómo prioriza sus proyectos; hemos visto una violación flagrante del Plan Nacional de Desarrollo: Presupuestos, Obras aprobadas en el Plan Nacional de Desarrollo como prioritarias, no en la lista de mercado sino en las prioridades, son desplazadas por las Obras que se les ocurren allí en Coldeportes. Quiero decir que en este tema y voy a pasar ahora la proposición de citación, el Presidente de Coldeportes tiene que decirnos qué es más importante: si algo que se aprobó en el Plan Nacional de Desarrollo o algo que se les ocurre a ellos allí; por eso, señor Presidente, quiero insistir entonces nuevamente en la citación a Ambiente para el próximo lunes, si hay sesiones, que ya está aprobada, pero simplemente no se hizo por falta de tiempo y que la pudiéramos programar para el próximo lunes y la citación al Director de Coldeportes para que nos venga a responder aquí.

Ahora, ¿de dónde sacamos los recursos?, ese será otro debate; aquí se ha expresado y se ha hablado de una serie de posibilidades de fuentes, entre ellas Cajas de Compensación y creo que ese es un debate que hay que abrir, de dónde los sacamos. Y finalmente: también se está pidiendo por parte de Parlamentarios del Sur del país, una Partida a discutir con el señor Ministro, para la Prestación del Servicio Público de Gas Combustible a través del desarrollo de infraestructura de Gas Licuado del Petróleo - GLP - por la red a nivel nacional; esa es una problemática seria, porque no hay allí gas natural y cuando no lo hay, o se paga un servicio público mucho más costoso como es la energía eléctrica, o

estamos deforestando para cocinar; de manera que creo que esa inversión además ambientalmente vale la pena y desde el punto de vista social tiene un gran impacto en los bolsillos de estos departamentos del Sur del país; de manera que también en mi calidad de Coordinador Ponente vamos a insistir en ese hecho.

Ahora, como lo hemos hecho, aplaudir la determinación de no desmontar los dos puntos del 4 por mil, que producen cerca de 2 billones de pesos, pero es importante que ese Proyecto se radique y se defina cuánto va para el Ministerio de Agricultura, cuánto va para otros temas tan importantes como la Red Terciaria Nacional, que tiene que ver con el impacto del sector Agropecuario y allí tenemos que insistir en la consecución y la inclusión de recursos adicionales. Ese Proyecto lo esperamos, señor Ministro de Hacienda y que podamos definir prioridades de inversión de esos 3.1 billones de pesos; y que desde ahora vayamos pensando, ¿por qué es el aplazamiento del 2 por mil por un año?, ¿cómo vamos a financiar luego el Ministerio de Agricultura en el Presupuesto de 2015 y los subsiguientes años?, y es un debate que hay que comenzar a abrir, porque se baja el 4 por mil, se bajan 3 billones de pesos y nos quedan los 2 o 2 billones y medio de pesos que se puedan programar. Era un poco mi apretada síntesis, lo que queríamos expresar, agradeciéndole a usted que me haya dado el uso de la palabra. Muchas Gracias señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente, en la Comisión Cuarta del Senado se ha conformado el quórum decisorio.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente, Comisión Tercera se ha conformado el quórum decisorio.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

¿Comisión Cuarta de Cámara?

Secretario de Comisiones Conjuntas:

Señor Presidente, la Comisión Cuarta de Cámara continúa con quórum decisorio.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

¿Comisión Tercera de Cámara?

Subsecretario Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente, en la Comisión Tercera de la Cámara se ha conformado quórum decisorio.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

En consideración el Orden del Día leído con la modificación propuesta por el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído con la modificación propuesta por el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez? Comisión Cuarta de Cámara

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Comisión Cuarta de Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día con la modificación propuesta por el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día con la modificación propuesta por el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara, aprueba el Orden del Día con la modificación propuesta por el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez, señor Presidente.

Nota. Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día con la modificación propuesta por el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez, de manera ordinaria.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición presentada por el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

Secretario de Comisiones Conjuntas:

Con mucho gusto, señor Presidente.

“Proposición

En el marco del **Proyecto de ley número 035 de 2013, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2014**”, cítese al señor Ministro de Defensa, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*, para que en la fecha y hora que designe la Mesa Directiva, informe a las Comisiones Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado y Cámara, las necesidades a nivel presupuestal de las Fuerzas Militares, del mismo modo, exponga las medidas adoptadas por el Gobierno nacional frente a la decisión tomada por la Corte Internacional de La Haya con respecto al litigio con Nicaragua”.

Proposición suscrita por el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

Ha sido leída la Proposición, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

En consideración la proposición leída, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, la proposición leída? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de Cámara, aprueba la proposición leída, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara, aprueba la proposición leída, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba la proposición leída, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba la proposición leída, señor Presidente.

Nota. Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente la proposición leída, de manera ordinaria.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario de Comisiones Conjuntas:

Con mucho gusto, señor Presidente.

III

Continuación estudio del **Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, 028 de 2013 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2014**. Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*, a la señora Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora *Tatyana Orozco de la Cruz*. Invitados señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor *Luis Felipe Henao*; y señor Director del Instituto Nacional de Vías (Invías), doctor *Leónidas Narváez Morales*.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Muchas Gracias señor Presidente. Quiero primero, expresarles a ustedes y a usted el interés que tengo en participar como Ponente y como miembro de las Comisiones Económicas. Entonces destacar tres cosas, para que sean tenidas en cuenta: radiqué tres proposiciones que consisten en lo siguiente: en el adicional de este año tuve a bien, con otros Congresistas, insistir en un artículo nuevo que quedó incorporado al Presupuesto del 2013 y ahora mismo hay una Convocatoria para que por primera vez en el país se subsidie el gas, lo que se llama GLP, o sea, gas propano. Era costumbre en Colombia subsidiar a través del Fondo Cuota de Fomento del Ministerio de Minas y Energía, solamente los Proyectos de gas natural; a partir de este año y por iniciativa nuestra, por iniciativa de este Congreso, se abrió la compuerta de subsidiar el GLP; casualmente, en este momento están calificando la Convocatoria de lo corrido en el año y se hizo con un traslado al interior del propio Ministerio, del orden de 30 mil millones de pesos; sé que hay interés y hay otras Proposiciones en curso, como la de la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, que me ha dicho; radiqué hace ocho días la proposición en este sentido, en donde solicito de que para el año entrante se apropien 80 mil millones de pesos; pero voy a decir algo más: esto es lo más justo que puede haber para poder llegar a los municipios apartados, para poder llegar al sector rural, que clama a gritos que hay un impacto socioeconómico, es con esta compuerta de subsidio de gas de GLP, y entonces quiero que por supuesto sea tenida en cuenta y se debata esta proposición.

Hay otra proposición que tiene que ver con algo meramente formal: de tiempo atrás se viene subsidiando a los distritos de riego el 50% de la tarifa de energía eléctrica; entonces solicito que se contemple, porque esta viene en la Ley del Plan que termina a mediados del año entrante; entonces quiero que quede en el Presupuesto del año entrante, para que no tenga problemas en la totalidad de la Vigencia; ¿en qué consiste?, en mantener el subsidio del 50% a la tarifa de energía eléctrica para los distritos de riego.

Y hay una proposición también, que tiene que ver con unas apropiaciones que contempla el artículo 92 de la Ley 1593 del 2012, en la cual fijan unas reglas de juego a unas Convocatorias que vienen en vivienda para damnificados de la Ola Invernal de tiempo atrás y que en este momento hay más de 100 municipios en el país que tienen la contratación de estas viviendas, pero el plazo vence el 31 de diciembre; propongo acá que se alargue el plazo para esos Programas hasta todo lo corrido del año entrante; entonces, señor Presidente, que esas tres proposiciones de mi autoría sigan su curso.

Pero hay una adicional, que tiene que ver con vivienda: aquí hemos participado de que una de las Locomotoras importantes del Gobierno del Presi-

dente Santos que es la vivienda y las bondades están a la vista: las 100 mil viviendas gratis para los más pobres de los pobres y son exitosas; y luego, el mismo Ministerio sacó un Programa de 86 mil viviendas para ahorradores, usuarios hasta 2 salarios mínimos; pero en la mitad quedaron unas personas que vienen de tiempo atrás aspirando a un subsidio del Estado y se quedaron sin recursos, que son las OPV –las Organizaciones Populares de Vivienda–, que han hecho un esfuerzo gigantesco como que compraron lote, como que lo tienen adecuado, y son miles y miles y miles de aspirantes a vivienda que han hecho este esfuerzo a través del tiempo y hoy no hay recursos para atender el subsidio; entonces, necesitamos con ellos abrir el Programa para las POV. ¿En qué consistiría?, en un subsidio como el que está dando la Nación, de 25 salarios sin ningún problema, ellos aportan el lote con servicios y pueden acceder a un Subsidio regional y con eso cubren la totalidad del costo de una vivienda, que puede ser una primera etapa y puede ser con constructores. Entonces, vamos a radicar también con el honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, esta proposición, que tiene que ver para apropiar recursos en un Programa nuevo, justísimo para las OPV –Organizaciones Populares de Vivienda–. Se quedaron del tren, no tienen hoy posibilidades de ningún Subsidio, porque por un lado el Ministro abrió el Programa exitoso de las 100 mil viviendas gratis para los desplazados, para los reubicados; y ahora abrió una que tiene ingrediente de un cierre financiero con un crédito, que es para los ahorradores de dos salarios mínimos y ahí se nos quedaron por fuera los que no tienen salario mínimo, los que tienen un salario mínimo y están organizados con lotes de servicio a través de las Organizaciones Populares de Vivienda. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos.

Honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Muchas Gracias señor Presidente. Para referirme a dos temas trascendentales que vive hoy el país. El primero tiene que ver con el anuncio que hace el señor Ministro de Hacienda y su equipo de colaboradores: hoy en *Portafolio* manifiesta que hay un consenso para mantener el 4 por mil, sin embargo, dice el Ministro: “pero no hay otras opciones”; y esa fue la tarea que nos encomendó él y su equipo hace meses: “busquen opciones, busquen salidas, para encontrar recursos para superar la demanda social de este país”.

Quiero decirle, respetado señor Ministro de Hacienda y Crédito, doctor Fernando Jiménez Rodríguez, que prácticamente usted es otro Ministro al interior de estas decisiones, que sí hay opciones para generar ingresos especialmente para atender las demandas del sector social, del sector Agropecuario, del sector de las tierras, del sector Ambiental; y en ese contexto, en el día de hoy hemos radicado un Proyecto de ley, que tiene un solo artículo y está respaldado por varias Bancadas, especialmente de las Comisiones Económicas. El artículo es muy sen-

cillo y dice así: “Artículo 1°. Adiciónese el artículo 116-1 al Estatuto Tributario:

Regalías de los contribuyentes dedicados a la producción, explotación y extracción de recursos naturales no renovables. Los valores que se causen o paguen al Estado por concepto de Regalías por los contribuyentes que desarrollen actividades de producción, explotación y extracción de recursos naturales no renovables, no serán aceptadas ni como costo ni como deducción para efectos de la determinación del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, excepto los Organismos Descentralizados y Entidades Territoriales en los términos descritos en el artículo 116 del Estatuto Tributario, o la Norma que lo modifique, sustituya o adicione.

Artículo 2°. *Vigencia:* La presente ley rige al partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias”.

Sí es posible de esta manera conseguir más recursos y creo que podríamos ir más allá de la expectativa del 4 por mil y pienso que aquí podríamos ascender a más de 3.5 billones de pesos, recursos, que como dice la Constitución, no se podrán destinar de manera específica, esto en el sentido de la demanda del orden social, especialmente del sector de los campesinos, del desarrollo rural; de esta forma podríamos contribuir, óigase bien, de manera muy útil, no solamente para que crezca el Presupuesto del Ministerio de Agricultura, sino también las demandas del sector, que tienen que ver con los compromisos que se están acordando en La Habana y me quiero referir, señor Ministro y coloque mucha atención a esto: No es correcto, no es coherente, que su copartidario, el Ministro de Agricultura, diga en los medios de comunicación que va a contratar la cartografía, la topografía, con expertos internacionales, para dar curso a los Acuerdos que hoy se suscitan para la paz de este país. El tema del Catastro rural le corresponde a la Entidad llamada Instituto Geográfico Agustín Codazzi, que tiene la misión para esos asuntos, para lo cual hoy, curiosamente se le desmorona del Presupuesto varios millones y hoy reclamados de manera justa, con el ánimo de hacer justicia con el tema de tierras con esa Entidad, el Agustín Codazzi, y para sostener el tema del contexto de la paz, se garantice ojalá, los recursos y el Ministro no siga pensando de manera particular, como si este Ministerio fuera simplemente la intermediación para negocios particulares, como lo manifiesta con el tema de Indupalma, también lo venga a hacer ahora con el tema del Catastro; esto amerita coherencia, seriedad y mucha sensatez; de tal manera que presentamos al respecto una proposición para que se asignen recursos suficientes en este Presupuesto de Inversión, para que el IGAC pueda cumplir con los compromisos que hoy se debaten sobre el tema de la paz, en el contexto catastral y que en ese sentido agradecemos a Planeación Nacional, al Ministerio de Hacienda y a las diferentes Bancadas, respalden esta iniciativa, con el ánimo de garantizar la actualización catastral tanto urbana como rural, en los proyectos geográficos, cartográficos, que hoy demanda el país a nivel nacional, incluso del orden internacional; entérense ustedes ahí con lo que hoy estamos también viviendo con San Andrés Isla. Y finalmente, coherencia respecto a las políticas que

aquí se están desarrollando y aclaración fundamental en lo que tiene que ver con la posición del Ministerio de Agricultura, que no le hace bien a esta importante tarea de garantizar la paz en el país. Muchas Gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Mario Suárez Flórez.

Honorable Representante Mario Suárez Flórez:

Muchas Gracias señor Presidente. Voy a hablar también del Instituto Geográfico Agustín Codazzi; espero que el doctor Fernando Jiménez nos esté escuchando y los asesores del Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional: Mediante la Ley 14 de 1983, se fijó como política pública el fortalecimiento fiscal de los municipios, lo cual fue ratificado por la actual Ley de Planeación –la Ley 1450 del 2011– y que aprobamos acá. Ahí se establece, en ese fortalecimiento fiscal de los municipios, la actualización catastral urbana y rural y el Instituto ha venido cumpliendo con esa función tan importante: vemos precisamente en este Paro Agrario y lo ha dicho el Ministro de Agricultura, que entre otras cosas lo decía mi antecesor, se ha venido metiendo en unas funciones que no le competen y es bueno decirle que estamos en un Estado Social de Derecho en el cual están delimitadas las esferas de competencia. En ese Paro Agrario, que fue reconocido por la sociedad colombiana y plenamente justificado, precisamente allí está reinando un caos en los Títulos en el sector agropecuario, en el sector rural de este país, y en lugar de fortalecer nosotros al Instituto Geográfico Agustín Codazzi para esa actualización catastral, le estamos es quitando Presupuesto; por eso, como Ponente, encuentro plenamente justificado esa proposición que hemos presentado, para que se nos apoye, apreciados Ponentes, Coordinadores Ponentes y colegas de las Comisiones Económicas, ese Presupuesto de Inversión para el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, que es muy importante para el desarrollo y la competitividad de este país. Señor Presidente, repito, hice esta intervención en mi condición de Ponente, para esta proposición. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

Muchas Gracias señor Presidente. Quiero saludar al señor Ministro de Hacienda, a los funcionarios que hoy nos acompañan en el seno de esta discusión del Presupuesto y a los colegas. Y debo comenzar señalando el gran trabajo que ha realizado el equipo de Ponentes y en general todos los miembros de las Comisiones Económicas, para avanzar en el estudio del Presupuesto de la Nación con todo el rigor, con todo el esfuerzo, procurando y contribuyendo de la mejor manera a que tengamos un Presupuesto estructurado, un Presupuesto equilibrado, un Presupuesto con el cual se puedan atender los problemas prioritarios; y en esa labor, señor Ministro, creo que

usted ha sido la persona que ha generado esa confianza y ese respeto que se requiere en la relación del Congreso con el Gobierno; y es por eso, que queremos comentar algunas inquietudes, sobre las cuales ya hemos intervenido en diversos momentos, orientados todos a que podamos en este Presupuesto atender el problema o compromisos que ya he hecho el Gobierno, y en segundo lugar, problemas que requieren una atención prioritaria por la gravedad que hoy presentan.

En primer lugar, señor Ministro, con relación al tema de Bienestar Familiar: creo que todo el Congreso recuerda lo establecido por la Corte, el esfuerzo que se hizo en el Presupuesto de este año y el compromiso que existe para que en el Presupuesto que estamos estudiando queden los recursos con los cuales se concluya esa responsabilidad del Estado con las Madres Comunitarias; opino que ha sido muy acertado el Gobierno y el Congreso, al atender este sector que de tiempo atrás viene cumpliendo una función pública muy importante, pero que no se le había dado el tratamiento cuidadoso y responsable que nos corresponde. Entonces, en primer lugar, ese aspecto: los recursos para que ese compromiso honrado ya por el Gobierno, se vea reflejado en las cifras del Presupuesto del año entrante.

En segundo lugar, señor Presidente y señor Ministro, hemos señalado la preocupación de la actitud asumida por el Alcalde de Bogotá frente a la buena voluntad que ha tenido el Gobierno nacional para orientar recursos de inversión en la capital de la República: sabemos que la Administración Distrital se negó a darle cabida a la construcción de las 10 mil viviendas en Bogotá; sabemos que la Administración Distrital no quiso adelantar el Proyecto del Transporte Masivo sobre la Carrera Séptima; allí el Gobierno nacional tenía 346 mil millones de pesos, como el aporte que le corresponde en este Proyecto; sabemos que el Gobierno Distrital se negó a adelantar el Proyecto de Transmilenio hasta el Aeropuerto El Dorado, allí también la ciudad dejó de recibir 114 mil millones de pesos del Gobierno nacional. De igual manera, tenemos problemas en la construcción de la Avenida Longitudinal, Avenida que de tiempo atrás el Gobierno nacional ha hecho aportes para que se construya esa Vía principalísima en la vida de la ciudad. Como esta actitud del Alcalde no ha cambiado, sino que por el contrario se ha agravado con la expedición de ese Plan de Ordenamiento Territorial le venimos invitando señor Ministro; invitación igual le hemos hecho al señor Presidente de la República, para que en un Proyecto muy importante, que se trataría de descontaminar la cuenca alta del río Bogotá; para ello no necesitamos la opinión del Alcalde, ya el Director de la CAR, quien se encuentra acá en el Recinto, elaboró el Proyecto, cuantificó el Proyecto y requerimos, que en el Presupuesto del año entrante aparezcan los recursos con los que el Gobierno cuenta. Y entonces, señor Ministro, los Parlamentarios que vivimos en Bogotá, que somos todos, le pedimos unánimemente que por favor en el presupuesto del año entrante le demos ese aporte a la ciudad capital, a Cundinamarca y al país entero, porque es que nos avergüenza seguir conviviendo con ese río en el estado en que se encuentra.

Ya expresamos las inquietudes con relación a fortalecer los recursos del Icetex; pienso, señor Ministro y señor Presidente, que este es un llamado muy importante y ya firmamos las proposiciones y aspiramos a que sean estudiadas antes de elaborar la Ponencia para primer debate. Con Colciencias igualmente se ha hecho ya la formulación y deseamos que se restablezca el Presupuesto de Colciencias, con miras a que esta Entidad pueda seguir apoyando la formación de los doctores que necesita el país y apoyando los Proyectos de investigación en que estamos empeñados. De igual manera ya el tema del sector Agropecuario está tratado, simplemente que de esos 3 billones de pesos que se aumentaron en el Monto del Presupuesto, tengamos los recursos que avalen los Acuerdos del Gobierno nacional con este sector.

Y por último, hemos dialogado, la Bancada de Cundinamarca con el Gobernador del departamento, se está haciendo un esfuerzo muy grande para construir un Hospital Metropolitano en la ciudad de Zipaquirá: el departamento y el municipio de Zipaquirá están aportando 38 mil millones de pesos, nos faltan 20 mil millones de pesos y espero, igualmente, a que en esta oportunidad el Gobierno nacional nos ayude con esos recursos para llevar a cabo esta obra. Vamos a estar muy atentos procurando estimar esas cifras del Presupuesto Nacional, con miras a que realmente estos temas que son vitales, que son neurálgicos, que se han tratado muchas veces pero que no han contado con los recursos necesarios, en esta oportunidad los podamos manejar en la forma que lo está esperando la ciudadanía. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador José Iván Clavijo Contreras.

Honorable Senador José Iván Clavijo Contreras:

Muchas Gracias señor Presidente. Solamente para reiterar la proposición presentada por el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, igualmente coadyuvada por la doctora Myriam Alicia Paredes Aguirre y el doctor Efraín José Cepeda Sarabia, que tiene que ver con la Ley 1640 del 2013, donde se le autoriza a la Nación a destinar recursos por una determinada cuantía, para los proyectos que tienen que ver con cilindros de gas y distribución de gas; con los honorables Senadores y honorables Representantes, estamos incluyendo un nuevo artículo para que ese sea incluido en el Presupuesto de Minas y se propone de la siguiente manera: "Se incluye dentro del Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía recursos hasta por un valor de 80 millones de pesos, para financiar y promover y cofinanciar proyectos dirigidos a la prestación de servicio público de gas combustible a través del desarrollo de infraestructura de gas licuado del petróleo GLP por red a nivel nacional".

Resaltando el hecho con un párrafo, que esos recursos especialmente se irían a destinar para ser invertidos en las zonas rurales e igualmente, especialmente a los municipios que tienen que ver con municipios fronterizos, incluyendo, al archipiélago

de San Andrés y Providencia y Santa Catalina. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Antonio Guerra de La Espriella:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro.

Honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:

Muchas Gracias señor Presidente. Para la Directora de Planeación: muchas veces, o mejor, he sido reiterativo aquí, de las circunstancias sociales por las cuales atraviesa hoy el departamento del Quindío, departamento que como consecuencia del terremoto, por varios años se organizaron asentamientos; los jóvenes de hoy, el 70% de la población joven del departamento del Quindío, fueron los niños de los asentamientos y por falta de oportunidades, por falta de articular políticas públicas entre el Ente Nacional, el Ente Departamental y Municipal, hoy tenemos serios problemas en el departamento: drogadicción, prostitución infantil, microtráfico; lo que quiera, producto precisamente de la falta de esa articulación de políticas públicas para generarle oportunidades y opciones a los jóvenes de hoy, a los niños de los asentamientos.

Y lo digo porque si no hay acciones puntuales, acciones concretas para apoyar desde el Gobierno nacional a través de lo que estamos discutiendo hoy, el Presupuesto General del 2014, si no hay acciones concretas con recursos, obviamente les garantizo que para el 2015 todo el Presupuesto del departamento, el regionalizado, se tendría que ir para aumentar la capacidad carcelaria y los Hogares de Bienestar Familiar para atender los niños de las personas que van a estar en las cárceles; ya que cuando revisamos y estudiamos el Presupuesto actual, el que estamos discutiendo hoy aquí, no se compadece que el sector agricultor, a la agricultura, lo tengamos rebajado en un 55% el Presupuesto del próximo año frente al que se está ejecutando hoy para el sector agricultor y eso que mi departamento en un alto porcentaje, por no decir el mayor porcentaje, de dinámica económica, está en el sector agroindustrial. Ni qué decir con el sector comercio, industria y turismo también, a quien estamos castigando con un Presupuesto menor del 36% y estos dos sectores: agro-industria, comercio, industria y turismo, son los que soportan la dinámica económica de mi departamento. Por eso, de una manera comedida, solicito no solamente de Planeación Nacional, sino el apoyo del Ministerio de Hacienda, para que ajustemos en términos de las necesidades sociales que hoy tiene mi departamento, un Presupuesto que se requiere, que se necesita y que mal haría, en el caso mío como Coordinador Ponente del Presupuesto General de la Nación, acompañar, firmar y apoyar este Presupuesto que se está hoy presentando y que ha presentado el Gobierno nacional. Siempre he manifestado mi apoyo, mi incondicionalidad con estas buenas causas, con este Gobierno y me he caracterizado precisamente por acompañar las políticas públicas, que por demás han sido muy buenas, pero hoy quiero generar esta alerta social que por la crisis que se puede generar en mi departamento, si no apoyamos, si no acompañamos, si no revisamos

esta propuesta que pasa el Gobierno, en el cual al sector de la Agricultura lo castigamos con un menos 55% del Presupuesto frente al que estamos ejecutando este año y en el sector comercio, industria y turismo con un menos 36%. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Guerra de La Espriella.

Honorable Senador Antonio Guerra de La Espriella:

Muchas Gracias señor Presidente. Brevemente, para referirme a tres temas que se van a reflejar en correspondientes proposiciones; pero previamente quiero manifestar en forma pública, que el procedimiento que este año hemos utilizado para deliberar, debatir y lograr consenso sobre los distintos temas y las partidas asignadas en el Presupuesto General de la Nación, han contado con la buena voluntad y el buen ánimo del Gobierno nacional en cabeza del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, para aceptar las sugerencias, las inquietudes y las iniciativas de los señores Parlamentarios de las Comisiones Económicas, que con seguridad se verán reflejadas en la Ponencia que se radique para Primer Debate, de cara a la Sesión de la semana próxima. Bien vale la pena hacerlo, porque han aparecido algunas voces que han querido distraer el trabajo que de manera mancomunada hemos venido haciendo las Comisiones Económicas con el Gobierno Nacional; desde luego que todavía tenemos algunas diferencias en ciertas asignaciones presupuestales, particularmente algunas que no se compadecen con los programas y proyectos que vienen en curso y cuya asignación, reitero, no es siquiera, señor Ministro, igual a la de la vigencia en curso.

Precisamente eso es lo que me lleva a insistir, como lo hice en el día de ayer de manera informal, en lo que tiene que ver con el Presupuesto asignado a Colciencias: según lo que hemos conocido, el monto para la vigencia de 2014 es muy inferior al monto de la vigencia que actualmente está en ejecución. Si queremos desarrollar un sinnúmero de programas y proyectos en distintos sectores tanto sociales como de infraestructura, requerimos necesariamente adelantar las investigaciones correspondientes y apoyar las mismas, cuando hay que contratarlas de manera externa. Por ello, invoco la solidaridad de todos los colegas, ya escuché al honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo abogar por lo mismo; la solidaridad de los colegas y la concientización del Gobierno Nacional, para por lo menos que se nos permita asignarle dentro de nuestro fuero, la misma cuantía para Colciencias que tiene para la vigencia en curso; vamos a radicar la proposición correspondiente, avalada por un número importante de Congresistas.

El segundo tema que me ocupa y soy reiterativo en ello, tiene que ver con los programas de Agua Potable y Saneamiento Básico, para las cabeceras municipales, que no para las veredas y corregimientos rurales, porque entendería que parte de los recursos que vamos a recaudar por cuenta del 4 por mil, también pueden atender estas dificultades que

hoy tenemos en materia de Agua Potable y Saneamiento Básico en la zona rural. No es menos cierto que hay unos programas de optimización de acueductos, de construcción nueva de otros, de unos que ya vienen en desarrollo y que necesitan financiarse en su totalidad, que requieren una mejor asignación en el Presupuesto que hoy estamos debatiendo y que hemos de considerar y seguramente aprobar la próxima semana; también radicaremos la proposición correspondiente, acompañada por otro número importante de firmas de Congresistas.

Y finalmente, señor Ministro: como está hablando con la funcionaria de Planeación, quiero que usted sepa que las Mesas Directivas de Senado y Cámara delegaron a unos voceros, funcionarios de las mismas Corporaciones, para que entraran a negociar en el semestre inmediatamente anterior, el Pliego de Peticiones y Condiciones Laborales de los funcionarios de ambas Cámaras. Lograron un Acuerdo suscrito el 12 de julio de 2013 con los Sindicatos Asecor y Sindecor y según el Acta final suscrita se requieren, honorables Congresistas, unos recursos adicionales a los asignados hoy en la Partida para el Congreso de la República, para poder atender esos compromisos. Ese debate lo iremos dando, posterior a que usted conozca la proposición, que ya se encuentra radicada en Secretaría, para que le demos el debate, la consideración y la aprobación correspondiente. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muchas Gracias señor Presidente: señor Presidente, esta intervención tiene como propósito también tocar de manera muy breve tres temas que me parecen sustantivos, muy importantes en el actual debate del Presupuesto General de la Nación, pero sobre todo en el primer caso, para hacerle un reconocimiento al señor Ministro de Hacienda por su valor como Servidor Público y su valor civil: señor Ministro abordar usted con toda claridad el tema que tiene que ver con la asignación salarial de los Congresistas, me parece un acto que merece reconocimiento de parte de estas Comisiones Económicas y de parte del Congreso en general. Nos hemos acostumbrado en los últimos años, a que al Congreso lo único que le es dable es recibir madera, al Congreso lo único que le es dable es recibir toda suerte de calificativos que no corresponden en la inmensa mayoría de los casos, a la realidad; que usted hoy le haya hecho frente a los Medios de Comunicación, hablando con precisión lo que significa la remuneración de los Congresistas y las consecuencias que eso lleva para la remuneración de otros servidores Públicos, a mi manera de ver merece ser resaltado en estas Comisiones Económicas.

Le quiero manifestar que tal vez uno de los mayores errores que se cometió hace muchos años cuando quizás se inició el debate de la Ley 5ª del 92 y cuando se dio el proceso posconstituyente del 91 pudo haber fijado la remuneración de los Con-

gresistas con base en una cantidad de primas que no tenían sentido, los Congresistas perfectamente tenemos derecho a un salario digno, a un salario que corresponde a lo que en la Región se le paga a los Congresistas, a los que se les paga entre los Estados Unidos, entre Canadá y la Argentina; los Congresistas de Colombia no pueden seguir de manera vergonzante, escondiéndose frente a una cantidad de situaciones que no merecen esa situación.

Le pediría señor Ministro que en este Presupuesto General de la Nación de cara al país se diga cuál es la remuneración de los Congresistas vía salario, sin ese tipo de primas que en el pasado se aprobaron, no sé con qué sentido, porque entre otras cosas el Decreto Salarial es algo que emite el Gobierno Nacional, no lo hace el Congreso de la República, fue el Gobierno Nacional quien hace muchos años dictó vía decreto de qué forma se constituía el ingreso de los Congresistas; en Medios de Comunicación se manifiesta que los privilegios que se dieron a los Congresistas de asimismo, no señor Ministro no fueron los Congresistas quienes se fijaron esos privilegios ni muchísimo menos, fue el Gobierno Nacional quien le asignó vía Decreto de qué manera se constituía el ingreso del Congreso de la República, honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza usted estaba aquí sentado hace muchos años, hace veinte años el debate era, si le íbamos a seguir pagando unas miserables dietas a los Congresistas o se les iba a pagar un salario digno y entonces se constituyeron una cantidad de Comisiones para estudiar esta situación y al final vía Decreto el Gobierno Nacional decidió que a través de unas Primas se reconocieran diferentes fuentes de ingreso para los Congresistas, hoy le diría señor Ministro de acuerdo a lo que le he escuchado en los Medios de Comunicación que entonces vía Decreto el Gobierno Nacional una vez más fije cómo se constituye el Ingreso de los Congresistas y en el caso particular que todo sea constitutivo de salario aunque sea un solo salario; también hay que decirle claramente al país, los Congresistas pagamos Retefuente por todos los ingresos que recibimos, pagamos Retefuente por cada una de las Primas que recibimos y todos son susceptibles del pago de Impuesto a la Renta; luego creo y me parece que a usted le hace bien señor Ministro abordando este Debate y abordando este Debate con claridad.

Segundo, quiero acompañar a mi colega Fernando Tamayo Tamayo y a través de su intervención honorable Senador Tamayo, decirle que toda la Bancada de Cundinamarca, quiere solicitarle al Gobierno Nacional que nos acompañe en una solicitud Presupuestal demasiado importante para este departamento, cuál es la de los recursos suficientes para terminar el Hospital de Zipaquirá, el departamento de Cundinamarca está haciendo un esfuerzo gigantesco colocando una cifra cercana a los 35 mil millones de pesos y además el Gobierno del Municipio de Zipaquirá de igual forma está vinculada a esta iniciativa, necesitamos de la participación del Presupuesto General de la Nación para que se pueda materializar esta obra que sin duda es demasiado importante para la salud de los cundinamarqueses, para el bienestar social de los conciudadanos de este departamento.

Tercero, señor Ministro el pasado mes de diciembre a propósito del debate sobre la Reforma Tributaria, fui de quienes participó abiertamente en la discusión de una autorización de cruces de cuentas para que los operadores de Servicios Públicos pudiesen frente a la DIAN reivindicar unos derechos que no ha sido posible que el Gobierno Nacional lo reconozca o que los ha reconocido en algunas épocas y en otras épocas no, estamos solicitándole que a través de esta ley se haga una autorización sin situación de Fondos -quiero que me escuche bien este término Ministro-, sin situación de Fondos para que de una vez por todas la Nación se ponga al día con los Operados de Servicios Públicos y Prestadores de Servicios Públicos que han pagado unos subsidios durante muchos años y que no han sido posible que la Nación les haga ese reconocimiento y de una vez más vemos la culebra por la cabeza, no lo que pasa en este país siempre, en este país todo termina siendo demandas multimillonarias que luego el Estado tiene que cumplir con unas indexaciones y unos costos en materia de intereses que realmente son insostenibles, aquí todas las cosas que no se pagaron a tiempo se terminaron pagando por diez, por veinte y hasta por treinta veces. Entonces le pediría señor Ministro que estudie detenidamente el tema y que lo incluya como uno de los temas importantes abordar en lo que resta del Debate del Presupuesto de la Nación. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto.

Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Muchas Gracias señor Presidente: No puedo dejar pasar por alto el reconocimiento que se le debe dar al Gobierno y al Ministro lo que ha significado este proceso, Ministro más allá de las diferencias y de las apuestas que hemos hecho donde algunas cosas de las que usted piensa no son las mismas que nosotros compartimos, debo reconocerle la manera seria, responsable como ha asumido el manejo del Presupuesto, sin duda encontrar el tema pensional y encontrar el tema de solidaridad y apoyo a programas sociales del Gobierno, preservarlos en medio de la crisis significa una muestra de seriedad y de respeto por el país, nosotros le reconocemos eso.

Y entendiendo el nivel de necesidades cuando uno lee los documentos que han mandado de los diferentes Ministerios pidiendo apoyo, nosotros le queremos ratificar que más allá de la estrategia definida hoy del 4x1.000 sigue vigente la posibilidad de la Adición de Regalías, sigue vigente nuestro compromiso de una intervención al proceso de Regalías que este mismo Congreso le entregó a las regiones y de lo que este mismo Congreso sin duda se arrepiente y sigue vigente que revisemos el Sistema General de Participaciones, sigue vigente que miremos cómo le damos recursos, esfuerzos a los Entes Territoriales para que directamente se puedan invertir en el campo.

Pero señor Ministro no quiero dejar pasar por alto y me preocupa cuando hablo con la gente de mi región – y es que se está vendiendo la idea de que estos recursos van a ir solo al tema de insumos y al tema del café que tanto lo requiere y al tema de la papa y al tema de los diferentes sectores, la deuda es con el campo, el olvido ha sido con el campo, aquí también hay que pensar en Agua Potable y Saneamiento, eso no lo podemos dejar de lado y hay que encontrar el mecanismo para que esos recursos lleguen a esa parte del país, lleguen a esa gente humilde y hay que pensar cómo le damos Educación al Campesino colombiano, eso no pasa necesariamente por infraestructura Educativa, reconociéndolo pasa también por cobertura de Icetex, cobertura de Educación Superior y lógicamente es complementario a este proceso revisar los Sistemas de Riego; el tema de oportunidad y competitividad y tampoco debe quedar de lado señor Ministro en el tema del Campo colombiano; el reconocer el Sistema Vial, Sistema de Conectividad del país, que no puede estar ligado a los recursos del Ministerio de Transporte, de la Red Terciaria, que tiene que ver con una oportunidad que tienen los campesinos hoy de que sus vías algunas de ellas secundarias o del municipio tengan la oportunidad de entrar a escenarios de competitividad.

Señor Ministro este país en esta crisis nos deja una enseñanza y es la enseñanza del gran vacío que tenemos en la lectura del problema del campo, no renunciemos al Censo Agropecuario, no renunciemos a la posibilidad de que este país sepa qué es lo que tiene, en dónde está su déficit, cuál es la pertinencia de los sectores y de las diferentes Regiones del país y con ello estamos haciendo un escenario de planificación, un escenario que nos permita desde el DNP y desde Hacienda hacer una política pública profunda, estructural para el campo colombiano.

Quiero sumarme a dos elementos que no podría dejar de lado: el uno es la necesidad, el fortalecimiento del IGAC como una Institución que acompaña a todo el proceso Territorial, todo el proceso de Predial, todo el proceso de oportunidades para los Entes Territoriales Municipales y el segundo es un llamado a que no desprotejamos la necesidad de regular este aspecto.

El otro tema es el de la Fiscalía, aquí estamos haciendo una apuesta de paz, en medio de la desconfianza que algunos sectores pueden generar, nosotros sabemos de cómo camina el país y en que el país va a encontrar el sendero de la negociación del conflicto y a partir de ello construir la paz y sobre eso la importancia del fortalecer Presupuestalmente a la Fiscalía para el posconflicto, aquí hay temas que se nos van a venir encima y requerimos de que esa estructura de la Institucionalidad estén fortalecidas y con capacidad de respuestas, quiero sumarme también a ese llamado que han hecho de que la Fiscalía pueda tener un tratamiento especial en esa esperanza de Paz que tenemos. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León.

Honorable Representante Buenaventura León León:

Muchas Gracias señor Presidente: señor Ministro a usted y a su equipo económico, hacerle un reconcomiendo igualmente desde esta sus Comisiones Económicas, por la responsabilidad con que ha trabajado la economía del país y por la seriedad en tratar los temas que tienen que ver con la parte Presupuestal de nuestra Nación; permítame hoy señor Presidente compartir con la ocasión de la discusión del Presupuesto para la próxima vigencia Fiscal del año 2014 algunas reflexiones: En primer lugar, reconocer el esfuerzo y reconocer la decisión de estas Comisiones Económicas en incrementar el Presupuesto para el Sector Agropecuario; seguirle expresando al Gobierno Nacional que seguimos interesados igualmente en buscar más fuentes de recursos para poder fortalecer el Presupuesto de la Nación, como la compraventa de acciones, como el tema de las Cajas de Compensación, como el tema de los Dividendos y por su puesto insistirle en destinar de manera específica una parte de las Regalías para el Sector Agropecuario; pero señor Ministro el esfuerzo suyo, el esfuerzo del equipo económico, el esfuerzo de las Comisiones Económicas donde se le han buscado los recursos para atender el tema del sector Agropecuario es necesario acompañarlo con que el Gobierno salga ya a anunciar una nueva política para el sector Agropecuario, no es suficiente el esfuerzo que se está haciendo con su liderazgo y el de las Comisiones Económicas para entregarle al sector Agropecuario unos recursos, sino que es indispensable de que el Gobierno a través de sus Carteras respectivas salga a anunciarle al sector Agropecuario cuáles va a ser las políticas a mediano y largo plazo que se van a desarrollar con esos nuevos recursos, con esa nueva fuente de recursos.

En segundo lugar señor Ministro, hace un año y aquí que está el señor Ministro de Salud, expresarle nuestro saludo, pero miren Ministros, hace un año por acá pasó por estas Comisiones Económicas un proyecto de ley que lo convertimos en Ley de la República, donde descongelamos 2 billones de pesos a través de las cuentas maestras para entregarle estos recursos a los Hospitales Públicos, si quisiera escuchar hoy un año después qué ha pasado con esos recursos, por lo menos no sé qué ha pasado en otros departamentos, pero en lo que tiene que ver con el departamento de Cundinamarca entiendo que todavía no hemos bajado bandera con esos recursos de las cuentas maestras; quisiera por su conducto, igualmente unirme a la petición de los Senadores y Representantes de la Bancada de Cundinamarca, el doctor Fernando Tamayo Tamayo, el doctor Juan Carlos Restrepo Escobar, el doctor Joaquín José Camelo Ramos para solicitarle el apoyo para el Hospital de Zipaquirá, allí hay un esfuerzo del departamento, pero se requieren unos recursos importantes de la Nación del orden de los 15 mil millones de pesos; hay un tema tratado por el Senador Fernando Tamayo en el cual queremos insistir señor Ministro de Hacienda y es en el Proyecto de la descontaminación de la Cuenca Alta del Río Bogotá y creo que por ese conducto puede ser la presencia del Gobierno Nacional en Bogotá en donde han habido tantas dificultades para inversión de recursos, quisiera pre-

guntar si los recursos de Subsidios para Gas Natural Domiciliario y para el servicio de Energía de las Familias de Estratos 1, 2 y 3 están garantizadas dentro del Presupuesto de la Nación para el año 2014 un proyecto de ley que nos acompañó el Congreso, hoy Ley de la República.

Igualmente señor Ministro expresarle una reflexión a ver si cambiamos un poco la estrategia y la política del Estado en materia de Vivienda, no podemos seguir en aras a cumplir gotas, en aras a cumplir estadísticas, seguir concentrando y trayendo la población a los grandes centros urbanos, nos seguimos equivocando y el Gobierno se sigue equivocando, nuestra invitación es a que esos recursos vayan a la periferia, la última reglamentación que acaba de expedir el Ministerio de Vivienda, en vivienda de interés prioritario y ahorradores: el 80% de esos recursos para vivienda en los municipios de categoría 2 y 3 y solamente el 20% para el resto de categorías, 4, 5 y 6; nos seguimos equivocando, seguimos postulando y trayendo los Proyectos de Vivienda solamente a las grandes ciudades, a las grandes urbes, y me parece que eso va en contravía no solamente de la descentralización, sino de tratar de que las personas que viven en la periferia en los Municipios, en el sector rural generarles una vivienda digna, una tranquilidad en todas su acontecer diario, por eso es una invitación y ojalá que en este tema de vivienda de manera especial como ocurrió con las 100 mil Viviendas Gratis que fueron para las grandes ciudades, ojalá tengamos la posibilidad de hacer un replanteamiento y focalizar más bien en la población necesitada de los Municipios de 4, 5 y 6 categoría y no como lo está en este momento reglamentando el Ministerio de Vivienda.

Y una pregunta señor Ministro de manera especial: Ministro anoche nos reuníamos con los Cafeteros y quisiera que como buen oficial usted nos rectificará y es que nos dicen los Cafeteros que para este año hacen falta 100 mil millones de pesos, quisiéramos saber si eso es cierto o no es cierto, que nos aclarara para atender el compromiso del precio de sustentación, este año hacen falta 100 mil millones de pesos para los Cafeteros. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra a la Directora (e) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Adriana María González Maxcyclak.

Directora (e) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Adriana María González Maxcyclak:

Muchas Gracias señor Presidente: Muy buenas tardes para todos, un saludo a la Mesa Directiva de las Comisiones Conjuntas Económicas del Congreso de la República, al Representante citante, al doctor Ángel Custodio Cabrera Báez, señor Ministro de Hacienda, al señor Ministro de Trabajo, al señor Ministro de Salud y a los demás compañeros del Gobierno, así como a los demás Congresistas: Lo primero que quiero señalar y si me ayudan con la presentación que la podamos proyectar, básica-

mente si ustedes pueden apreciar en ese primer eslay que estoy señalado, el ICBF tuvo un aumento en su Presupuesto del 2.8%, nosotros salimos de un programa de Alimentación Escolar que ustedes saben que estamos en plena transparencia al Ministerio de Educación Nacional, por instrucción del Plan Nacional de Desarrollo -para esto si ustedes miran la línea comparativa que es la línea verde- pueden apreciar que esto es el aumento de los recursos que ha tenido el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar sin el programa de Alimentación Escolar y con el Programa de Alimentación Escolar que hay que sumarlo por supuesto a la línea de funcionamiento, esto qué significa, que el ICBF en el año 2013, en este año presente tenemos un Presupuesto de 4.7 billones de pesos y que para el próximo año vamos a tener 4.3 billones de pesos porque no vamos a tener el Programa de Alimentación Escolar.

Por su puesto y como las distintas Entidades del Gobierno Nacional hicimos una Proyección de cuál sería este escenario ideal de los recursos, pasamos una solicitud por un poco más de los 6 billones de pesos, qué nos fue asignado, 4.3 billones de pesos; el Instituto es consciente de la situación Fiscal del país y ajustamos todos los techos Presupuestales que nos habían asignado, salvo en el tema y por eso lo tenemos resaltado en rojo el tema de la Primera Infancia que es parte de lo que señaló el honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez, con otros temas adicionales que como ustedes saben muy bien la atención que brinda el Instituto en materia de la población Infantil de cero a cinco años; en el tema de Víctimas aquí el Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación siempre han manifestado la disponibilidad de asignar los recursos necesarios adicionales que se requieran dependiendo de la ejecución de las competencias que tiene el ICBF en esta materia.

Qué hicimos, en ocho Proyectos de Inversión, mantuvimos el mismo nivel de recursos que tenemos en esta vigencia, compensamos dos de los grandes Programas misionales que es Familia y Generaciones con Bienestar; ¿por qué razón?, porque en Familia estamos uno, transversalizando el tema de Familias en las distintas atenciones que hacemos a nuestros Niños, Niñas y Adolescentes y dos porque las problemáticas justamente de los adolescentes en Trabajo Infantil, en Embarazo Adolescente, en los temas de Reclutamiento Ilícito hacen que justamente tengamos que tener programas con mayor cobertura en tiempo que no lo estamos haciendo en la manera que quisiéramos este año.

Incrementamos y ajustamos unos textos en lo que tiene que ver con protección y con nutrición: En protección está lo adicional que fue lo que ustedes aquí aprobaron, la Bonificación para las Madres Sustitutas, equivalente al salario mínimo legal vigente y en Nutrición para poder ampliar la cobertura en lo que respecta a un poco más de tiempo en los centros de Recuperación Nutricional.

Y ¿en dónde tenemos el gran déficit?, en Primera Infancia y vamos a entrar a explicar en detalle, como ustedes pueden ver ahí están que con la misma plata que se nos está asignando, con ese aumento del 2.8 que les mencioné al inicio de la intervención tenemos más cobertura y metas que cumplir y esto va

a ser absolutamente imposible, ahí ustedes lo pueden ver, Primera Infancia, Presupuesto de este año 2.4 billones de pesos y tengo que culminar este año con 901 mil niños atendidos integralmente y 934 mil niños en modalidades tradicionales, esto es, los Hogares Comunitarios de Bienestar o las FAMI que ustedes muy bien conocen, qué se me asignó si ustedes ven ahí es casi prácticamente el mismo Presupuesto, pero tengo que llegar a la meta de 1.122 mil niños, los demás 77 mil niños restantes para cumplir la meta del Presidente Juan Manuel Santos, de Cero a Siempre son estos que cumpliría para tener el total de 1.200 mil niños.

Pero adicional, está el tema de la Formalización de Madres Comunitarias, ustedes aquí nos aprobaron recursos por 200 mil millones de pesos para cubrir esta Bonificación de la Beca igual a salario mínimo que estamos cumpliendo desde enero de este año, pero hablar de formalización me implica que tengo que tener en consideración temas Prestacionales que ustedes conocen muy bien Cesantías, Vacaciones y Primas Básicas y esto significa que vamos a requerir por lo menos 250 mil millones de pesos si queremos cumplir con lo que ustedes aquí aprobaron en el marco de la Reforma Tributaria, artículo 36.

El resto de lo que ven allí de manera más detallada tanto en Protección como atención a Víctimas; en Nutrición, Familia y en Generaciones cada uno de ellos como tengo aumento en las metas, pero tengo el mismo presupuesto para ejecutar, vuelvo y repito en la mayoría de esos programas ajustamos a los techos o hicimos un cambio en las estrategias para poder dar cumplimiento, excepto en Primera Infancia.

Este es el déficit honorables Congresistas que tiene el ICBF, como la base para poder avanzar en el cumplimiento de dos aspectos que son centrales: primero me hacen falta 52 mil millones de pesos para cubrir esta meta que tengo que llegar de los 900 hoy un mes, me falta un mes para traer sostenibilidad y hoy tengo 700 mil niños, 701 mil niños, 730 mil realmente que estoy atendiendo en atención y en la Primera Infancia Integral. Tengo que llegar este año por ampliación de cobertura y por tránsito a 901 mil me falta un mes de sostenibilidad para cumplir los 12 meses de atención; lo segundo, lo que les acabo de mencionar la Formalización de las Madres Comunitarias que son los 256 mil millones de pesos, que ustedes ven allí y lo último si quiere efectivamente cumplir la meta del 1.200 mil que ustedes tanto han escuchado al señor Presidente de la República en el marco de la estrategia de Cero a Siempre que tengo que llegar por parte del Gobierno Nacional 1.122 mil; es decir me faltan 220 mil cupos que necesito 513 mil millones de pesos y con esto cumpliríamos la parte digamos central de lo que tiene el ICBF a cargo que son digamos esenciales en el proceso justamente como bien lo decía el Senador Efraín Cepeda frente a la Protección de la Niñez en esa primera etapa de su vida.

Qué hicimos, nos sentamos con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y montamos tres escenarios que son los que ustedes pueden ver allí, el escenario ideal donde está incluido el mes de pensión que hace falta para la sostenibilidad de cumplir esa

meta completa 2014 para tener la cobertura de 1.901 mil niños completa más la formalización completa, más la formalización del 100% de las Madres por lo doce meses empezando enero y diciembre y la meta por su puesto del Plan de Desarrollo esos son 822 mil millones de pesos.

El segundo escenario que señalamos con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que están evaluados, garantizar siempre ese mes de atención esos 52 mil millones de pesos que les mencioné y el proceso de formalización a partir del segundo semestre de 2013, esto haría que automáticamente me hace bajar la meta del Plan Nacional de Desarrollo de Cero a Siempre a un 1.050 mil; esto significa que necesito 523 mil millones de pesos. Y el último escenario siempre garantizando este mes de atención que me hace falta, formalización de Madres Comunitarias solamente en tres meses del año y tener la meta del Plan Nacional de Desarrollo de Cero a Siempre a un millón de niños, esto significaría que necesitaría 391 mil millones de pesos adicionales a lo que tiene el ICBF.

Como ustedes lo ven honorables Congresistas, las necesidades son muchas de la población de los niños, niñas y adolescentes en este país, las problemáticas son de toda naturaleza y diversa, pero nos estamos concentrando en el déficit en tres aspectos centrales de la Primera Infancia, en los demás nos reacomodamos y nos ajustamos y es aquí la atención frente a estas cifras para que ustedes lo puedan también analizar y discutir y si eso sí que se aprueba la Subcomisión pues ahí llevaríamos la información ya en detalle de los datos que ustedes requieran. Con esto señores Congresistas doy por terminada mi intervención. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux.

Honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Muchas Gracias señor Presidente: Quiero llamar mucho la atención a los funcionarios de élite del Ministerio de Hacienda que radique unas cartas ante estas dos Instituciones acerca de unos temas que me parecen absurdos y que perjudican el departamento de Guanía y deseo arrancar diciendo lo siguiente: aquí se encuentra el Ministro de Salud, el doctor Alejandro Gaviria; el departamento de Guanía tiene cuarenta mil afiliados al Régimen Subsidiado y aproximadamente unos siete mil u ocho mil al Régimen Contributivo esto nos suma 48 mil habitantes, pero vaya sorpresa con las cifras que tiene el Gobierno Nacional y el DANE donde nuestra región únicamente aparece con 40 mil habitantes y una proyección al 2020 a 44 mil habitantes; creo que aquí arranca la incoherencia del Estado hacía nuestras Regiones, las Regiones como: el Guainía, el Vaupés y Amazonas que son las más atrasadas en todo el Territorio Nacional. Entonces pienso que de esta manera no nos pueden seguir atropellando, no sé por qué a los Congresistas a la hora de realizar estas cifras o hacer los estudios no nos tienen en cuenta, porque lo digo señor Presidente y en esto

me uno a las palabras del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro, no es justo que en nuestra Región estoy hablando de mi departamento de Guainía donde el Estado no invierte en Infraestructura Vial, ni siquiera en los Aeropuertos los tenemos controlados, hoy el Aeropuerto de Inírida, el Aeropuerto César Gaviria por el que tanto hemos luchado.

Doctor Simón Gaviria Muñoz desde que llegamos a esta Comisión para que por lo menos no lo controlen y es la única capital del país que no está controlada, esto es absurdo cuando es nuestra única vía de acceso, hoy faltan 18 mil millones de pesos para entregarla en óptimas condiciones y que lleguen Empresas nuevas a nuestras Regiones y así poder acabar con el Monopolio que tenemos por parte de la Empresa Satena, al parecer el Gobierno Nacional lo que quiere es que los habitantes de nuestras Regiones sigan sometidos a este tipo de Empresas que realmente no tienen ningún sentido social y no lo digo simplemente por el tema del Aeropuerto, así como sufre el de Inírida también lo hace el de Barrancominas y el de San Felipe, corre-gimientos en los cuales unos compatriotas nuestros viven haciendo Patria y no tienen ni siquiera acceso al Transporte, pienso que aquí es donde empezamos a darnos cuenta que queremos la Paz en este país cuando haya coherencia y cuando haya una igualdad y equidad en todo nuestro Territorio.

Lo digo y lo manifestaba hace un momento el honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro, porque nuestra región es una región 100% Ambiental y vaya sorpresa, en el Regionalizado que hoy tenemos aparece el departamento del Guainía donde se le están reduciendo en un 80% los recursos al Parque Nacional Natural y a la Corporación Ambiental. Lo mismo ocurre en el tema de Agricultura un 35% por debajo del año anterior; lo mismo ocurre en Minas y Energía un 50% de lo del año anterior; lo mismo ocurre en Educación un 25% de lo del año anterior; pero viene la incoherencia total que si crecimos según la cifra de estos magos de Planeación y de Hacienda en 600 habitantes, pero resulta que el Presupuesto baja, quiero conocer esa matriz, cómo hacen ustedes el cálculo si estos son ahora, si es que, es que son direccionadas por los funcionarios o si es que en otras Regiones no tenemos derecho a llegar con desarrollo y crecimiento, allí ocurre absolutamente en todo el Regionalizado de nuestro Presupuesto, es un absurdo que el Presupuesto del año 2013, que estamos confundiendo sea más alto que el planteamos para el año 2014; pienso que hay que revisar señor Ministro, hay que tener en cuenta este tipo de apreciaciones para unos próximos Presupuestos, de uno próximos proyectos, pero hagamos un esfuerzo, estamos a tiempo de revisar el Regionalizado y que seamos maltratados de esa manera, no hay otra palabra, para decirlo que en el Presupuesto el Departamento del Guanía está siendo maltratado, no sé si por culpa de Funcionarios mal intencionados o porque simplemente al Estado no le interesamos. Quiero que así como lo envíen por escrito señor Presidente, esto quede como constancia, soy Ponente del proyecto y de mantenerse esta situación desde que no lleguen los recursos para los temas de la Corporación indispensable y del Parque

Nacional Natural, del Aeropuerto de Inírida y unos recursos que necesitamos para la construcción de Puentes de la Comunidades de Sabanita - El Guamal no estaría dispuesto a acompañar el Proyecto. Muchas Gracias señor Presidente y espero que esta reuniones sean tenidas en cuenta.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.

Honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente: Le agradezco nos acoja con hospitalidad aquí ante esta importante reunión de las Comisiones Conjuntas, unos temas que mencionaré muy rápidamente para poder concentrarme menos y creo que tiene el mayor interés, ya la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en su presentación muy clara nos releva de plantear la angustia que tenemos por los recursos para los niños de Colombia que entraña además un incumplimiento de metas definidas por este Congreso en la Aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, es supremamente crítico lo que está pasando cuando se discutía la Reforma Tributaria aun cuando en este momento es imposible tener completa claridad sobre los números finales del CREE, advertíamos que no se podía mencionar el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las partidas para los niños de Colombia y vemos que están en peligro y vemos que se presentan con unos riesgos que a todas luces son insuficientes y no en montos menores; ya la señora Directora ha hecho su presentación y aquí lo que señalo está es que hay un compromiso del Gobierno Nacional, ese compromiso que se hizo en el momento en que se aprobaba la Reforma Tributaria para que los recursos de los niños y del ICBF no se mencionaran se cumpla integralmente, hoy sería irresponsable afirmar que unas partidas recortadas del ICBF son producto de un mal diseño del CREE o de un mal comportamiento del CREE hasta tanto no tengamos el horizonte de la vigencia completa, pero más allá de los números del CREE hay un compromiso del Gobierno y hay un mandato Constitucional en relación con esas partidas para los niños que tienen una protección prevalente y preferente en la Constitución Nacional, en esa misma área es muy inquietante lo que ocurre con el Icetex, la Ministra de Educación le debe al país una Reforma Educativa desde el comienzo del Gobierno vimos en la Rendición de Cuentas que ella calcula que de pronto para la primera Legislatura del año entrante pueda tener su Reforma a la Educación Superior, lo que es actualmente es una vergüenza con los jóvenes de Colombia, pero el tema de fondo ahí es que la Universidad Pública en Colombia está quebrada, está reventada y la demora del Gobierno en presentar el Proyecto de Reforma, en la Ley 30 ha generado una ampliación del hueco Presupuestal que requiere de un tratamiento especial para el año entrante.

De la mano a este tema y voy muy rápidamente está incluido el problema que se presenta con el Icetex, hay un compromiso en el Plan Nacional de Desarrollo para que se pueda continuar ese proceso

de formación de nuestros estudiantes en comisiones de recursos escasos y excelencia académica; el Icetex es una gran víctima de este Presupuesto como está presentado, dicho esto señor Ministro y le hago con el respeto y consideración que profeso hacia usted y públicamente le pido excusas si alguna de mis afirmaciones en los días anteriores le han molestado porque tengo por usted una enorme consideración y respeto; quiero señalar señor Ministro que hay compromiso monumental incumplido por el Gobierno, Juan Manuel Santos en campaña le mandó cartas a los Policías, a los Soldados, a los miembros de la Reserva ofreciendo resolver ese gravísimo problema acumulado por años, pero eso no se ha hecho y a los Policías de Colombia y le digo con respeto, pero con todas sus letras a los Policías de Colombia les pusieron conejo, porque les ofrecieron un Bono y no se les pagó porque tuvieron que destinar la plata del Bono a resolver el Plan de Choque para los Ascensos del nivel Ejecutivo, los soldados del país, los Infantes de Marina del país recibieron la Bonificación y los Policías no y no la recibieron porque tenían que garantizar una destinación de esos recursos que eran para ellos, no para resolver el problema de improvidencia en la Planeación de la Policía.

Entonces esto es un llamado para que se pueda cumplir con ese compromiso en ese frente y en lo que se ha venido haciendo para desatrasar el pasivo Pensional y Salarial de los Policías, pero ahí está de por medio señor Ministro la palabra del Gobierno, se equivocan si simplemente se amplía el pie de fuerza y no se resuelve la problemática Salarial de los Policías y los Soldados de Colombia, eso no se puede remediar hacia el futuro y no se puede pagar con esa moneda, con esa mala moneda, con esa moneda incompleta a los Soldados, a los Infantes de Marina y a los Policías de Colombia.

Tema final: el Acueducto de Ibagué me confirma el doctor Fernando Jiménez que como no se han terminado los Estudios en el momento en que los Estudios se entreguen como está comprometida la deuda, como está calculada e incluida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, se podrá avanzar en ella a través de Vigencias Futuras, pero es muy importante que quede claro que esa ciudad no se va a quedar viendo un chispero en la expectativa de haber terminado y solucionada su problemática de agua. Muchas Gracias señor Presidente y señor Ministro.

Presidente comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Consuelo González de Perdomo.

Honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Muchas Gracias señor Presidente: quiero iniciar mi intervención haciéndole un reconocimiento al señor Ministro de Hacienda, por el manejo amplio, respetuoso y participativo en la discusión del Proyecto de Presupuesto General de la Nación y cómo me alegro señor Ministro que después de una grave y de haber estado de manera permanente planteando la salida y la consecución de recursos para atender la crisis del Sector Agropecuario con la propuesta del 1X1.000, usted haya dado vía libre a la discu-

sión de esta posibilidad que le pueden generar los recursos necesarios para atender los compromisos de un sector tan golpeado y de tantas crisis como es el sector del Campo.

Me asiste una preocupación inmensa además de todos los temas que se han tocado aquí señores Representantes, Senadores y señor Ministro y es que lo referente al tema de la salud en Colombia; porque siendo la Salud un Derecho Fundamental de los colombianos, me asalta la preocupación de que en algún momento este sector tan importante de Colombia entre en una crisis ojalá que no sea de consecuencias inmensas, son muchos los temas que en Salud sean deficitarios, pero hay algo que nos inquieta inmensamente y es la función de los recursos para el Régimen Subsidiado, faltan más o menos 900 mil millones de pesos, pero a este se le suman los recursos Intercampus y necesarios para la de este salario en Colombia.

Hace mucho tiempo no se invierte en ella y pienso que este llamado de atención poderoso de análisis y de estudio en el proyecto que en este momento estamos discutiendo para la vigencia del Presupuesto del año 2014 y me planteaba aquí para la Fiscalía buscando la manera de fortalecerla y me parece importante porque si las condiciones se dan en el proceso que se está adelantando en La Habana, si hay algo que revisar es indiscutiblemente el sector de la Justicia en Colombia y también lo que se ha planteado a nivel del ideal porque me parece fundamental, inclusive para ampliar y trabajar dentro del tema del sector Agropecuario. Señor Ministro el llamado de atención para los recursos necesarios para que la gestación del servicio de Salud en Colombia no vaya a ser trauma ético en el transcurso del año 2014. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar.

Honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:

Muchas Gracias señor Presidente: Manifiestar que al uno revisar el Presupuesto Regionalizado se encuentra con algunos datos que definitivamente no son reales y no deben ser reales porque afectaría el funcionamiento de las Instituciones Descentralizadas y de los Municipios sobre todo en Educación y Salud; como no tenemos mucho tiempo y en alguna otra oportunidad podemos seguir abordando el tema, entonces voy a ser puntual en lo que tiene que ver al Presupuesto Regionalizado del Subsidio a la Energía:

Nosotros aquí hemos luchado con varios Congresistas que pertenecemos a zonas de Frontera y zonas alejadas en donde la vida de nosotros depende de la energía que nos subsidia el Estado a través de los diferentes Gobiernos, en el caso del departamento que pertenezco, por ejemplo, el año inmediatamente anterior se presupuestaron 18 mil millones de pesos para estos subsidios y en el Presupuesto Regionalizado para el año entrante se está trabajando sobre la base de 4 mil millones de pesos, no sé si hay un estudio serio y pormenorizado del asunto, pero vuelvo

y repito lo que hemos dicho siempre, si a nosotros nos quitan el subsidio de la Energía en las zonas en donde cuesta producir 1.500 o 1.250 pesos un kilovatio, sencillamente eso es fronteras con todos los problemas de fronteras que hemos tenido históricamente y último el de San Andrés, Islas, vamos a tender a desaparecer y en aquellas fronteras tripartitas en donde por ejemplo me encuentro ubicado como ciudadano sencillamente nos va absorber es una vergüenza decirlo, pero los países Fronterizos tienen una mejor política en inversión, en apoyo a sus conciudadanos.

Entonces señor Ministro y señor Presidente, este es un punto que quería plantear y como la situación que plantea el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez y la señora Directora del Bienestar me permito hacer un aporte frente al programa Cero a Siempre que es del Gobierno apoyado por este Congreso, manifiestar que es un programa supremamente importante del señor Presidente Santos y su equipo de Gobierno han acertado en esas propuestas, han mejorado la situación de los niños en esta edad, porque esta es la edad para educar al niño, para prepararlo hacia el futuro, es la edad más importante que tenemos los seres humanos y eso estaba únicamente dirigida a las personas que podrían pagarla, este Gobierno con el apoyo de este Congreso ha permitido avanzar de manera contundente en la edad de estos niños y en su preparación.

Pero quisiera decirle a la Directora del Bienestar que tenga en cuenta el trabajo hacia las Comunidades Indígenas y los niños Indígenas hoy están sufriendo un proceso de desculturización y en ese proceso se vienen presentando enormes dificultades, cuando uno se aculturiza como Indígena tiene el problema que deja de alimentarse como tal para intentar alimentarse como un miembro de una Sociedad Occidental; por lo tanto, eso crea un enorme defecto en el crecimiento de estos niños, porque no sabría uno cómo ubicar el programa tan importante que hemos mencionado, creo o estoy seguro de que la señora Directora del Bienestar Familiar con su equipo de trabajo puede hacer un replanteamiento y en eso podríamos ayudar los Representantes que estamos en estas zonas en donde la mayoría de la población es Indígena, que los niños Indígenas puedan acceder de manera diferencial en su alimentación con este proyecto tan importante que ha planteado el Gobierno Nacional apoyado por este Congreso de la República. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Muchas Gracias señor Presidente: Son tres temas sustanciales: uno como en efecto lo han dicho muchos Parlamentarios hay que reconocer la decisión del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público de asumir la decisión y el impacto adoptado por el fallo del Consejo de Estado que de alguna manera afecta mil novecientos veinte Servidores del Estado y consecencialmente afecta a treinta y cinco mil o

cuarenta mil Funcionarios que también están asociados a esa decisión del Consejo de Estado; ello significa en consecuencia que el Consejo de Estado debe ser cuidadoso cada vez que deba tomar una decisión que genere un impacto Fiscal de esta naturaleza, por ello se hace interesante conocer el alcance de ese fallo porque las decisiones de los Altos Tribunales a veces afectan presupuestalmente todo el equilibrio de la Nación y se ha visto con los fallos de la Corte Constitucional, se ha visto con los fallos del Consejo de Estado y pienso que esta decisión del Consejo de Estado deben convocarlos a ellos a un acto de reflexión de que cualquier fallo que implique un impacto Fiscal debe ser evaluado previamente, no sin antes de ver la consecuencias que se están generando como en efecto se generan inclusive en contra de los mismos Magistrados del Consejo de Estado y de las Altas Cortes.

El segundo aspecto tiene que ver con la necesidad de fortalecer presupuestalmente a la Fiscalía General de la Nación, estamos ad portas de poder conseguir en la Habana un Acuerdo de Paz y se hace indispensable tener una Fiscalía instrumentada, de nada sirve que este Congreso le haya dado las facultades al Gobierno Nacional para reformular, reestructurar la Fiscalía General de la Nación, si no le hacemos las Apropiedades Presupuestales necesarias para atender los requerimientos que implican esa reestructuración, estamos en consecuencia pendientes de una evaluación Presupuestal que nos permita a todos y cada uno de los Congresistas que hemos apoyado al Gobierno Nacional en las facultades Extraordinarias y dieron origen a la reestructuración de la Fiscalía General de la Nación a que sean atendidos estos requerimientos en la medida de las posibilidades a efecto de que esta decisión adoptada por este Congreso y tomada por el Gobierno Nacional no sea un intento fallido que después en el proceso de reinserción de todos los alzados en Armas que van a ser y pactar la paz duradera aquí en Colombia con el Gobierno Nacional del Presidente Santos no sucede lo mismo que con la reinserción de los Paramilitares que desafortunadamente no fue una decisión acertada en el Gobierno de Uribe que se equivocó en la decisión.

Por último quisiera señor Ministro que evaluáramos lo siguiente: Colombia es un país que tiene dos COMPASS en el Pacífico y en el Atlántico y tiene una zona insular importante como es la de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, esas dos Costas y San Andrés afectan doce departamentos y 64 municipios Costeros, de tal suerte que se hace indispensable promover la Ley de Costas y como consecuencia de ello introducir recursos que ya se están atendiendo a través de los recursos de Regalías, pero se hace indispensable con Planeación Nacional insertar recursos que permita la estabilización de las Costas, no podríamos pensar en la generación de Empleo y fortalecimiento del sector Turismo si no hay el esfuerzo de la Nación a través de Planeación Nacional y del Ministerio de Hacienda de incluir unos recursos importantes para la construcción y estabilización de las Playas tanto del Pacífico como del Atlántico. De tal manera señor Presidente y señor Ministro, vamos a dejar constancia expresa que esta es una necesidad sentida de la

Nación toda y es un compromiso del Gobierno del Presidente Santos y reclamamos del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público así como también de la Directora Nacional de Planeación, el compromiso con esos doce departamentos y esos sesenta y cuatro municipios que están afectados por toda la acción del Medio Ambiente y del cambio climático que hoy está dejando sin costas a Colombia en todos los dos Océanos. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Señor Secretario sírvase manifestar qué funcionarios citados e invitados permanecen en el Recinto.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, están presentes en el Recinto: el Presidente de Colpensiones, el Ministro de Trabajo, la Directora del Bienestar Familiar, el Ministro de Salud.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe.

Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe:

Muchas Gracias señor Presidente: Muy buenas tardes a todos, voy a ser breve y realizar una presentación simple de cómo le va al sector Salud en el Presupuesto del año entrante y una aritmética sencilla de cuáles son los recursos de la Salud, cuáles son nuestras necesidades y quiero terminar con un pequeño comentario sobre la necesidades de mediano plazo que trasciende la discusión del Presupuesto del año entrante, para que tengamos un contexto a la hora de evaluar el Presupuesto.

Creo que vale la pena hacer un repaso sobre las cifras macro del sector Salud, en nuestra economía donde ha habido históricamente malos entendidos, quisiera comenzar entonces con un repaso, el país está gastando aproximadamente 40 billones de pesos en salud, no todo son gastos Públicos allí también está contabilizado el gasto privado de bolsillo de los hogares; 40 billones de pesos representan mal contados el 6.5% del PIB; ese no es un valor muy alto en el contexto Latinoamericano está incluso por encima del promedio de la Región, se ha dicho muchas veces que gastamos recursos en exceso en el sector Salud globalmente y vuelvo y repito eso es equivocado; 6.5% del PIB que es un valor inferior a lo que se gasta en la Región en América Latina en promedio, si uno mira por habitante el país da hasta aproximadamente 400 dólares que también es un valor relativamente bajo para que tenga cualquier dato en mente, Brasil está gastando más de 800 dólares; Argentina y Chile más 1.000 dólares anuales por habitante en Salud.

Si miramos el tema del Gasto Público en particular, los recursos Fiscales y Parafiscales que financian la Salud suman aproximadamente 26 billones de pesos, Fiscales y Parafiscales no todos hacen parte del Presupuesto Nacional, si ya nos enfocamos en el Presupuesto y particular en el Presupuesto del año

2014, vamos a encontrar una suma de 12.5 billones de pesos, 2/3 partes corresponde al Presupuesto de Funcionamiento, esto es 8.3 billones de pesos una tercera parte del Funcionamiento al Presupuesto de Inversión 4.2 billones de pesos mal contados; hacia dónde va la plata del sector Salud: en el fondo, la plata del Presupuesto tiene un objetivo fundamental allí, va más del 90% de los recursos a financiar el Régimen Subsidiado, recuerden que en el Régimen Subsidiado ha existido en este país, es una revolución callada, más de 12 millones de personas entraron al Régimen Subsidiado en los últimos cinco años, además ya están igualados los planes de beneficios de ambos regímenes y la unidad de pago por capacitación del Régimen Subsidiado ya es el 95% de la del Régimen Contributivo, eso hace que los recursos del Régimen Subsidiado sean cada vez más importantes en términos relativos en el Presupuesto.

Y aquí viene tal vez el punto esencial de mi presentación, el tema que nos preocupa que hemos hablado con el Ministerio de Hacienda y es este, es una aritmética muy sencilla y vuelvo y repito es el punto central sobre el que quisiera como centrar mis preocupaciones, si uno repasa las diferentes fuentes de financiación del Régimen Subsidiado que son varias: el Sistema General de Participaciones, el esfuerzo propio y Municipal que apenas alcanza a un billón de pesos; los recursos del Fosyga, las Cajas de Compensación de la subcuenta de ECAT de los aportes directos del Presupuesto Nacional más lo que se llama compensación de Regalías adicionando incluso 300 mil millones de pesos que corresponden a la Reforma Tributaria del año pasado.

Todas esas fuentes suman mal contadas, 12.5 billones de pesos, podemos comparar ese valor 12.5 billones de pesos con el valor de lo que costaría financiar el Régimen Subsidiado, que es una aritmética muy sencilla: 22.8 millones de personas multiplicadas por la unidad de pago por capacitación promedio para el año entrante que asciende a 560 mil pesos; si uno tiene en cuenta un aumento nominal del 5%, tres puntos de inflación más dos puntos de igualación de las Unidades de Pago por capacitación más un crecimiento democrático del 1%, si hacemos una multiplicación 22.8 millones de personas por 561 mil pesos de la UPC que ya tiene en cuenta el crecimiento demográfico y de la inflación nos encontramos con una cifra que es de 250 mil millones de pesos, superior a la suma de la totalidad de las fuentes; esto quiere decir que, en el Presupuesto del año 2014, el Presupuesto de la Salud del Régimen Subsidiado que es el componente principal está desfinanciado en 250 mil millones de pesos; esta cifra la conoce bien el Ministro de Hacienda, hace parte de nuestras conversaciones consuetudinarias, él tiene la preocupación ojalá la misma que tengo, pero ese es el punto esencial donde están destinados la mayor parte de los recursos, las cifras todavía muestran un descalce vuelvo y repito de 250 mil millones de pesos, ahí hay dijéramos una preocupación grande.

Si miramos los otros Proyectos de Inversión de Salud que uno puede describir fácilmente en tres rubros principales: Los temas de vacunación y los temas de sistemas de información hay un faltante cercano de los 10 mil millones de pesos, pero es mane-

jable. Y termino con este punto y tiene que ver con las grandes necesidades del sector Salud sobre todo del Sector Hospitalario y sobre todo lo que tiene que ver con la Red Pública; este país tiene una obsolescencia Tecnológica en los Hospitales Públicos de casi una generación, necesitamos recursos importantes pienso que el país todavía no es consciente de la magnitud de las inversiones y les doy un solo dato, el Ministerio acaba de expedir una Resolución que fija unos recursos mínimos de habilitación para los Hospitales Públicos y Privados, estuvimos haciendo un ejercicio por ejemplo con la Secretaría de Salud del departamento de Antioquia y los recursos necesarios para cumplir los requisitos mínimos de habilitación en ese departamento suman 500 mil millones de pesos, si uno fuera a extrapolar esta cifra, me daría que necesitamos 2 billones largos de pesos de inversión en el sector Hospitalario, este no es un tema para el año entrante, es un tema de necesidades urgentes del país para los próximos años donde no solo corresponde la tarea del Ministro de Hacienda sino a todos y les dejo una preocupación y con esto termino.

En los OCAD Regionales cuando se priorizan los recursos para los diferentes sectores, la Salud está ocupando el lugar sexto o séptimo, con estas inversiones importantes sin gentes que tienen que hacerse en las Repúblicas Distritales y eso seguramente es una preocupación y tenemos unas grandes necesidades que aparentemente no son lo suficientemente visibles para que se prioricen los recursos allí, incluso es una propuesta todavía no es más que eso, una propuesta de tener una fuente alternativa para financiar estas inversiones necesarias en los Hospitales Públicos de la Nación y era un impuesto a las bebidas azucaradas como está proponiendo hoy en día por ejemplo México donde la nueva Reforma Tributaria proponen un impuesto del 40%, cumple un objetivo de Salud Pública importante de las tasas de sobre peso y sobre todo de prevalencia y a veces tipo dos y además podría ayudarnos como una fuente territorial a superar un déficit que ya es en términos temporales de una generación en los Hospitales Públicos. Pero el punto importante señor Ministro de Hacienda, son los 200 o 250 mil millones de pesos del Régimen Subsidiado para el año entrante. Buenas tardes a todos. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas Gracias señor Presidente: le vamos a solicitar al señor Ministro de Salud que no se vaya, me interesa mucho que oiga esta intervención, quiero que las Comisiones Económicas conozcan y saluden a una nueva coequipera que es la Directora del Departamento Nacional de Planeación, la doctora Tatiana Orozco de la Cruz; ella es la Coequipera que nos va a acompañar para terminar este Debate como ustedes saben venía de ser Viceministra de Turismo, es Economista, Barranquillera, trabajó

muchas causas para el departamento del Atlántico de manera que estamos muy contentos con el refuerzo del equipo.

Nos faltan unos capítulos todavía por desarrollar, el primero la Regionalización y ella se comprometió a que el lunes en la Sesión que vamos a tener se presente el Presupuesto Regionalizado, para que todos y cada uno de ustedes y a través de ustedes el país sepa exactamente cómo está asignado el Presupuesto por los diferentes Departamentos; agradezco todos los comentarios, honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, muchas gracias por sus expresivas palabras y aprovecho esta ocasión para decirle al país algo que es muy importante: decía el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, también lo mencionó el Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo; entendamos el Estado como uno solo, el Estado como uno solo, ayer se conocieron los efectos de un fallo de una Sentencia del Consejo de Estado, Sección Segunda que elimina la Prima de Salud y la Prima de Localización de los honorables Congresistas, esos son 8 millones de pesos, es más o menos el 30%, 8 millones de pesos al mes.

Pero en el Estado colombiano hay mil novecientos Servidores Públicos, mil novecientos Servidores Públicos cuyas remuneraciones dependen de la remuneración de los Congresistas, entonces el problema no es solo del Congreso, el problema es la remuneración que se ve impactada de la misma manera en el caso de los Magistrados de las Altas Cortes, los Magistrados Auxiliares, los Magistrados de los Tribunales, los Magistrados Auxiliares de los Tribunales, los Jueces en la medida en que su sueldo está atado al de los Magistrados; el del señor Procurador General, el Viceprocurador o Viceprocuradora, Procuradores Delegados y lo mismo en la Contraloría, lo mismo en la Fiscalía, mil novecientos Servidores Públicos, todos los Magistrados de las Altas Cortes, todos y cada uno.

Entonces qué ocurre, esa es una decisión en mi opinión equivocada; equivocada, ¿por qué?, porque la remuneración de personas que ocupan esas responsabilidades tienen que ser acorde a lo que el país exige de estos Servidores Públicos; manifestaba el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, tenemos que mantener un estándar también comparable Internacionalmente y tenemos que remunerar a los Funcionarios del Estado colombiano en función de su formación, sus competencias, su nivel profesional; no puede convertirse el Estado Colombiano, en un Estado que remunera mal, porque si remunera mal no va a tener acceso a los Profesionales, al talento que se necesita.

Pero ahí no podemos equivocarnos, hay que actuar con equilibrio, con mesura, con seriedad, con responsabilidad y buscar resolver el problema que no es el problema de los Congresistas, no es problema de los 256 Congresistas, es problema de 1.900 Servidores Públicos y vamos a buscar fórmulas, pero para mantener unas remuneraciones acordes con las responsabilidades.

Gracias también por las palabras y apoyo al proceso mediante el cual el país ha dado el debate sobre el Presupuesto, ya estamos llegando a la recta final, la semana entrante antes del 25 debemos haber aprobado en Comisiones Económicas el Presu-

puesto, ya aprobamos el Monto Total: doscientos tres billones de pesos (\$ 2.003.000.000.000.00), esfuerzo heróico de este Congreso de tomar una decisión no popular y es prorrogar por un año el 4X1.000 para obtener unos recursos con los cuales podemos atender preferencialmente al sector agrícola; quiero subrayar el término Preferencialmente, no quiere decir de que todos estos recursos hasta el último centavo ya están asignados, preferencialmente las necesidades del país rural, de la Familia Campesina Colombiana, de manera que se tomó esa decisión.

También decirle al país algo muy importante, aquí no va a haber una Reforma Tributaria, aquí no se está cocinando una Reforma Tributaria, aquí exclusivamente en un único artículo, un único artículo se va a mantener el 4X1.000 por un año más, es decir, durante el año 2014 y con eso obtener los 3 billones de pesos que necesitamos para el apoyo de la Familia Campesina colombiana.

Preguntaba el honorable Representante Buenaventura León León, acerca del apoyo a los Caficultores, nosotros estamos comprometidos con el apoyo hasta el 31 de diciembre de este año en los términos que fueron establecidos; la producción de Café está aumentando a tasas extraordinariamente altas, ya no está en discusión si vamos a llegar a los 10 millones de sacos, eso se va a dar, la pregunta es apreciados Congresistas, si el año entrante llegamos a 13 millones de sacos, óigase bien, 13 millones de sacos, un 30% más alto de lo que tenemos este año; esa posibilidad existe, entonces habrá que consultar dada la mayor previsión y el mayor volumen de la cosecha cuál es el apoyo y por supuesto esos recursos hacen parte de los 3 billones de pesos, que son apropiados en este Presupuesto con la extensión del 4X1.000; pueden estar tranquilos los Caficultores del país, como pueden estar tranquilos los Agricultores en todo el territorio Nacional, en todos los cultivos, donde hay un Pacto Nacional por el AGRO, que está sesionando en la búsqueda de las soluciones que se traducirán en apoyo del Presupuesto, apoyos de diversas índole, se hablaba acá de la necesidad de los Distritos de Riego, se mencionó la importancia que tienen los Distritos de Riego, vamos a reforzar los Distritos de Riego, las Vías Terciarias, la Electrificación Rural, la Construcción de Aulas Educativas en las zonas Rurales del país y algo muy importante, muy sentido con todas las Familias Campesinas de Colombia, el mejoramiento de la Vivienda Rural, todos esos son los recursos que están en esa bolsa de los 3 billones de pesos.

Vamos a trabajar esta tarde con los Coordinadores Ponentes, porque hemos escuchado las enormes necesidades que todavía no están reflejadas en el Presupuesto, en todas les digo al país, no se podrán acomodar todas, desafortunadamente tenemos recursos escasos y tendremos que asignar prioridades, hemos oído las necesidades del sector de la Salud, hemos oído las necesidades de la Fiscalía General de la Nación, hemos oído las necesidades adicionales en el sector de Agua Potable y Alcantarillado, hemos oído también las necesidades de Descontaminación del Río Bogotá, también se han planteado aquí de manera muy clara las peticiones para los

departamentos donde no tenemos Infraestructura de Transporte Terrestre y se requiere apoyo con subsidios para el Transporte Aéreo, lo dijo el honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux, hablándonos de la problemática de Puerto Inírida, especialmente con el Aeropuerto y los subsidios al Yep Fiu; en fin hay una gran cantidad de necesidades. Corresponde ahora a los Coordinadores Ponentes sentarse a discutir con el Gobierno qué se puede acomodar de estas necesidades adicionales que se han planteado en estos ya varios debates en materia de Presupuesto.

El país sabe, el país sabe que si algo caracteriza a este Gobierno, el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y su manejo Fiscal es Cuentas Claras y Cuentas Sanas, aquí no estamos recurriendo al expediente que se utilizaba en otras épocas con muchas flexibilidades, de seguir endeudando al Estado, aumentado el déficit, no, tenemos un Gobierno y un Congreso muy responsable: “Cuentas Claras y Cuentas Sanas”, ese es nuestro principio de ahí no nos movemos, por eso el año entrante tenemos que acomodar el Presupuesto a una realidad que son los ingresos y de esa manera lograr reducir el déficit.

También seguimos otro principio sagrado en lo Público que es destinar los recursos especialmente a quienes más lo necesitan, es decir, este es un Presupuesto que piensa ante todo en generar más oportunidades y más igualdad, por eso la prioridad la reciben Familias en Acción, un Programa que no es tan conocido por todos los colombianos, pero que es fundamental para nuestro tejido social; Colombia Mayor, los colombianos de más 65 años en condición de Indigencia van a recibir el año entrante un subsidio mensual, este año son ochocientos mil compatriotas, el año serán un millón cien mil; otro programa fundamental de Cero a Siempre y todos los Programas de apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, prioridad de nuestro Presupuesto generar más oportunidades y más igualdad.

Pero tan bien es necesario en este Presupuesto apoyar a los sectores Económicos de la Microempresa, de la Empresa Familiar y de la Familia Campesina Colombiana, por eso nosotros tenemos una visión, primero lo local, primero resolver los problemas locales, es decir, apoyar estos sectores que están en dificultades como los Caficultores, como los Paperos, como los Cebolleros, como los Lecheros, como la Industria que ha tenido dificultades este año, primero lo local, pero siempre con metas globales, vamos a apoyar lo Local, pero pensando en lo global, no cerrando la economía, cerrar la economía sería conducir nuestro país al estancamiento, sería conducir a nuestro país al aislamiento a una economía sin oportunidades y sin crecimiento, por eso apoyamos primero lo local, la Familia Campesina, la Pequeña y Mediana Empresa, el Agroindustria, pero con una visión global, con unas metas globales para poder exportar, para poder seguir recibiendo inversión extranjera, entonces recuerden ustedes: “Cuentas Claras y Sanas”, nuestro primer pilar.

Nuestro Presupuesto ante todo para redistribuir de sectores que tienen capacidad económica, sectores que la necesitan a la población que más la necesita, es decir, un Presupuesto hecho pensando gene-

rar más oportunidades y más igualdad y por último un Presupuesto hecho pensando en apoyar primero lo local, las Familia Campesina, la Microempresa, los sectores Económicos en dificultades, pero de una economía abierta con una visión global, con unas metas globales.

Así se puede resumir la forma como está estructurado este Presupuesto y la forma como el Gobierno ha asignado las prioridades, seguiremos trabajando el lunes se ha convocado a reunión de Ponentes a las 2:00 de la tarde en el Ministerio de Hacienda para proceder a las 4:00 a reunirnos en Comisiones Económicas para anunciar la Ponencia de forma tal que la podamos votar el martes y en la Sesión donde la anunciamos la señora Directora del Departamento Nacional de Planeación presentará ya el detalle de la Regionalización, nos vamos entonces a seguir trabajando ahora con los Coordinadores Ponentes a tratar de cerrar un trabajo difícil que es recoger de todas estas aspiraciones, todas ellas legítimas, todas necesarias y para darles un sentido de prioridad, cómo le damos la prioridad; pensando ante todo en construir un país con más oportunidades y más igualdad y un país donde apoyamos primero lo local, pero siempre manteniendo una visión global, una visión abierta de nuestra economía que es la nos ha dado mejores resultados.

Nuestro país va por buen camino, vamos cumpliendo las metas en materia económica ya lo dijo el Presidente este lunes, hay razones para el optimismo, mañana el DANE divulgará las cifras del crecimiento del segundo trimestre y hay muy buenas razones para el optimismo, ese es un mensaje para que los colombianos todos, todos nos sintamos unidos alrededor de este gran proyecto, este gran proyecto que es nuestro país, pero lo estamos construyendo, lo estamos sacando adelante, lo estamos consolidando y estamos generando ese país más justo, ese país más moderno y ese país más seguro que todos queremos. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, para manifestarle que se ha agotado el Orden del Día.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión y se cita para el próximo lunes 23 de septiembre a las 4:00 de la tarde.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Así se hará, señor Presidente.

El Presidente, Comisiones Económicas,

Hernando Cárdenas Cardoso.

El Vicepresidente, Comisiones Económicas,

Musa Besaile Fayad.

El Secretario General, Comisiones Económicas,

Jaime Darío Espeleta Herrera.

COMISIONES CONJUNTAS TERCERAS
Y CUARTAS DE SENADO DE LA REPÚBLICA
Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 042 DE 2013

(octubre 29)

Período Constitucional 2010-2014

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:58 a. m. del día martes 29 de octubre de 2013, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso, Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador Musa Besaile Fayad, Presidente de la Comisión Tercera del Senado de la República. Los señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Primer llamado contestaron lista:

Amín Escaf Miguel
Housni Jaller Jack
Vásquez Bustamante Jaime Alonso.

Segundo llamado contestaron lista:

Amín Escaf Miguel
Campo Eljach Juan Manuel
Cárdenas Cardoso Hernando
Gnecco Zuleta José Alfredo
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Henaó Martínez Óscar Humberto
Herrera Díaz Roberto José
Housni Jaller Jack
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
López Carbonó Carlos Nery
Márquez Guenzati Mercedes Eufemia
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Suárez Flórez Mario
Vásquez Bustamante Jaime Alonso
Zuluaga Henaó Obed de Jesús.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Álvarez Montenegro Javier Tato
Benavides Aguas Javid José
Díaz Granados Abadía Eduardo
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Flórez Asprilla José Bernardo
González de Perdomo Consuelo
Jiménez Paternina Nicolás Antonio
Osorio Salgado Nidia Marcela.

Con excusa deja de asistir el honorable Representante:

Ortiz Urueña Roberto.

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Amín Saleme Fabio Raúl
Arango Torres Jair
Barguil Assis David Alejandro
Blanco Álvarez Germán Alcides
Bonilla Soto Carlos Julio
Camelo Ramos José Joaquín
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Crissien Borrero Eduardo
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Escobar González Heriberto
Gaviria Muñoz Simón
Naranjo Vélez Carlos Uriel
Padaui Álvarez Hernando José
Ramírez Valencia León Darío
Serrano Morales Luis Antonio
Serrano Pérez Jaime Enrique
Taborda Castro Libardo Antonio
Tamayo Tamayo Gerardo.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Arrechea Banguera Heriberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Cárdenas Morán John Jairo
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Castillo García Nancy Denise
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
León León Buenaventura
Méndez Bechara Raymundo Elías
Rodríguez Contreras Jaime.

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Pérez Santos Eduardo Enrique.

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Guerra de la Espriella Antonio
Hoyos Giraldo Germán Darío
Iragorri Hormaza Aurelio
Villegas Villegas Germán.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Casado de López Arleth Patricia
Celis Carillo Bernabé
Elías Vidal Bernardo Miguel
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Tamayo Tamayo Fernando
Villalba Mosquera Rodrigo.

Con excusa deja de asistir el honorable Senador:

Char Abdala Fuad Ricardo.

Sin excusa deja de asistir el honorable Senador:

Laserna Jaramillo Juan Mario.

Comisión Cuarta de Senado:**Contestaron a lista:**

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Besaile Fayad Musa
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Clavijo Contreras José Iván
 Galvis Aguilar Honorio
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Herrera Acosta José Francisco
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Merheg Marín Juan Samy
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso.

Nota: La Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas declara un receso de veinte (20) minutos.

Transcurrido el receso de los veinte (20) minutos se reinicia la sesión y se procede a llamar a lista nuevamente.

Una vez realizado el segundo llamado a lista las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República presentan el siguiente quórum:

Comisión Cuarta de Cámara: Decisorio
 Comisión Tercera de Cámara: Decisorio
 Comisión Cuarta de Senado: Deliberatorio
 Comisión Tercera de Senado: No Deliberatorio.

Nota: La Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas declara un receso de diez (10) minutos.

Transcurrido el receso de los diez (10) minutos se reinicia la sesión y se procede a llamar a lista nuevamente.

Una vez realizado el llamado a lista en la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República presentan el siguiente quórum:

Comisión Cuarta de Cámara: Decisorio
 Comisión Tercera de Cámara: Decisorio
 Comisión Cuarta de Senado: Decisorio
 Comisión Tercera de Senado: Deliberatorio.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, Señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del martes 29 de octubre de 2013

10:00 a. m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones

II

Presentación del Proyecto de ley número 90 de 2013 Cámara, 118 de 2013 Senado, por la cual se adiciona el mayor valor recaudado de la vigencia del 2012 al presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014. Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; el señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Amílkar Acosta Medina*; y la señora Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora *Tatyana Orozco de la Cruz*. Invitada Señora Contralora General de la República, doctora *Sandra Morelli Rico*.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

El Presidente,

Hernando Cárdenas Cardoso.

El Vicepresidente,

Musa Besaile Fayad.

El Secretario,

Jaime Darío Espeleta Herrera.

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, continúa su discusión, cuando se conforme el quórum decisorio le daremos aprobación.

Señor Secretario sírvase informar de los funcionarios citados e invitados quiénes se encuentran presentes en el recinto.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente, se encuentran presentes en el recinto, el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; así mismo hay una excusa de la señora Contralora General de la República quien está invitada y delega a los doctores *Leonardo Arbeláez*, Contralor Delegado para el Sistema General de Regalías y al doctor *Carlos Augusto Lloreda*, Contralor Delegado para la Economía y Finanzas Públicas quienes se encuentran también presentes en el recinto; se nos informa de parte del Ministerio de Minas y Energía que el señor Ministro se encuentra a unos metros del Recinto para acercarse inmediatamente, se ha llamado y no tenemos excusa de Planeación Nacional.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Muchas gracias señor Secretario. En gracia discusión le damos el uso de la palabra al Honorable Senador *Camilo Armando Sánchez Ortega*.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, señor Ministro es que en este instante sería muy importante que nos pudiéramos concentrar en lo que vamos a ha-

cer sobre el tipo del 4x1.000; quiero iniciar diciendo que el Congreso de Colombia y las Comisiones Económicas han sido las principales voces que han acompañado el sector agropecuario en el país, aquí muchos partidos y grupos que tienen una minoría en el Congreso, y le solicito que hagamos algo muy importante para el beneficio del país y del Congreso de Colombia y es evitar que unas minorías se estén aislando de las glorificaciones que están haciéndose en el Congreso de Colombia a favor del sector agropecuario; aquí resulta que algunos Congresistas, que algunos que eran del Polo, resultan siendo los salvadores del sector agropecuario y que son ellos supuestamente los que están haciendo las transformaciones para darle los recursos a estos señores que verdaderamente requieren la mano amiga en este instante. Por eso es importante que Colombia conozca esas minorías ya que debería sacar una lista importante como la que hizo en la Reforma Tributaria, en lo que se está haciendo en el sector agropecuario o esto que estamos haciendo con el 4x1.000 porque simplemente por ser oposición están cobrando por ventanilla lo que verdaderamente no es justo.

Pero también le quiero manifestar señor Ministro que tenemos que tener mucho cuidado y aquí todos estamos a favor de que consigamos unos nuevos recursos, pero lo que estamos haciendo realmente es dejando un boquete sin precedentes, porque este impuesto se nos va a volver permanente y volvérsenos permanente porque no estamos dejando una salvaguardia para que la gente hacia el futuro sepa que estos recursos van a quedar amarrados en el sector agropecuario, es el peor error que estamos cometiendo, simplemente diciendo que vamos a dejarlo amarrado al sector agropecuario, el Presupuesto Nacional es uno solo y tenemos que dejar un todo y que de ese todo estamos comprometidos a entregar los recursos, pero si dejamos amarrados y manifestamos que estos recursos son para el sector agropecuario, el año entrante señor Ministro, tendrá usted que vivir y el Presidente de Colombia, los paros de muchos sectores que van a querer realmente asumir el liderazgo para sacarle la platica al Gobierno Nacional.

Queremos que sepa que queremos ayudar, que va a haber la plata, pero que este recurso no quede amarrado para que se convierta en un barril sin fondo, que se tiene que pagar al sector agropecuario, vamos a cumplir la palabra, vamos a entregar los recursos, pero no vamos a dejar con esa inflexibilidad el Presupuesto Nacional, porque así, lo que veo hacia el futuro, es que vamos a terminar un porcentaje para el sector Agropecuario, un sector para no sé qué, y así las inflexibilidades van a crecer y eso sería muy grave, abreviarlo y a largo plazo. Deseo reconocerle Ministro que la buena fe de tratar al sector Agropecuario con el 4x1.000 esos dos puntos adicionales es importante.

Pero también quiero decirle que nosotros los Liberales en su momento con el doctor Mauricio Cabrera que era uno de nuestros asesores dejamos un documento muy bien hecho en el tema de cómo se debería manejar el 4x1.000 durante las exenciones que existían en un momento determinado y lo digo hoy porque mencionábamos esto porque el fin de semana con el doctor Cabrera hablando el tema, y

esta semana y el día de hoy salió en la columna de él, la de hoy que es lo que estábamos haciendo un compendio de lo que habíamos dicho en un momento determinado sobre el tema, y qué decimos nosotros, qué pedíamos en su momento, que le quitáramos las exenciones que eran más de veinte en este instante y que no lo hicimos que se quitaron unas pocas y que se aumentó el recaudo de una manera verdaderamente impresionante para los recursos de la Nación.

Hoy tenemos unos puntos que queremos, que podamos precisar para poder cumplir dos cosas: la palabra del Presidente Santos que es bajar por lo menos un punto del 4x1.000, sin que eso deteriore los ingresos que requerimos para el sector Agropecuario y como lo estamos diciendo; pero lo que hay que decirle es que hay alternativas para conseguir los recursos que tenemos hoy, extensiones gigantescas en el 4x1.000 que pueden ser la solución y que son sectores que no los hemos tocado como el sector cambiario, donde todos los días se están especulando sin costo alguno y eso ha hecho que se estén enriqueciendo sectores, haciendo este mecanismo de comprar y vender divisas simplemente para especular, si le ponemos y quitamos la deducción que tenemos en el 4x1.000 y le cobramos a este sector ahí estaremos recogiendo más de un billón 200 mil millones de pesos, ya que son más de 600 millones de dólares los que se están utilizando, sin estar pagándose ese 4x1.000 que tendremos que ponerle esta cortapisa. Lo que estamos proponiéndole al sector son dos cosas, hoy para resumir, la primera que no puede quedar el 4x1.000 amarrado al sector agropecuario, sino que el compromiso es cumplir las tantas que tenemos con este sector pero sin dejar inflexibilidades en el Presupuesto Nacional, hay que dejarlo no diciendo que dejamos 3 billones de pesos cada año para el sector agropecuario sino que vamos a cumplir esos compromisos.

En segundo término, quitar todas las exenciones que se le tienen al sector productivo y al sector cambiario por ejemplo; donde teníamos unos recursos gigantescos y esto haría que usted tenga verdaderamente un soporte hacia el futuro y bajar un punto por lo menos, porque quitar esas inflexibilidades y al quitar esas deducciones y al quitar esos compromisos que estamos dejando estaríamos dando la herramienta al Gobierno para poder cumplir y tener un remanente gigantesco, no los quiero cansar simplemente decirles que me parece muy fácil votar aquí simplemente el 2% que estamos diciendo que vamos a dejar de manera permanente y decirle al país que podemos estudiar un poco más y sacar soluciones de fondo y no equivocarnos simplemente por correr, señor Ministro estamos con usted, queremos al sector agropecuario, no digamos que las minorías que no tienen los votos para hacer la Reforma son los que salvan el sector agropecuario y lo más importante, que las Comisiones Económicas Conjuntas serán la salvación de este sector tan importante como es el Sector del Agro colombiano; diciéndoles que no es con paros porque si lo hacemos nuevamente con paros, hacia el futuro no tendremos recursos para poderles cumplir, ni podremos hacer lo que quere-

mos y hacer la transformación social y económica del país. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.

Honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Muchas gracias señor Presidente, creo que el Orden del Día hoy es la presentación por parte del señor Ministro de esta adición de regalías, el Gobierno sabe que siempre le juego a ustedes, le juego positivamente y desde luego como hago parte de la Comisión Económica, en estos más de tres años con la fortuna de haber tenido dos excelentes Ministros y no es porque lo digamos aquí en Plenaria sino los reconocimientos que ya han tenido en el Continente y eso es muy positivo para el país, muy positivo para el país porque este es un país con muchas dificultades de tipo económico, de recaudo; es un país con muchas dificultades porque las necesidades son gordas, son gigantescas y desde luego los recursos no alcanzan para suplir todas estas demandas de la sociedad; pero señor Ministro nosotros aprobamos el Acto Legislativo de Regalías y aprobamos la Ley de Regalías y nos dejamos meter un gol y un gol es que el Congreso no tenía iniciativa para Reformar la Ley de Regalías o toda la legislación incluido el Acto Legislativo, este Congreso no tiene iniciativa, la iniciativa la tiene solamente el Gobierno Nacional.

Y llamo la atención de los compañeros porque hoy en las regiones lo están viviendo, los Gobernadores están haciendo fiesta con las Regalías, los Gobernadores, repito, los Gobernadores y algunos alcaldes andan haciendo fiestas con las Regalías y fiestas electorales, se volvió común denominador que ya el hermano o el hijo del Gobernador aspira a ser Senador, se volvió común denominador que el hermano o el hijo del Alcalde aspira a ser Senador, aun creo, un hecho más reciente en Cartagena, el recién elegido Alcalde creo que ya tiene hermano también para el Congreso, pasa en Antioquia y pasa en todos los Entes Territoriales.

Por eso señor Ministro, además de ese tema de la fiesta que vienen haciendo Gobernadores y algunos alcaldes en las regiones, pero fiesta de tipo electoral, pero además de eso hoy las necesidades que tiene el país en diferentes sectores que ustedes se ven aquí a gatas para conseguir recursos; usted señor Ministro se ve en dificultades para conseguir recursos y apagar diferentes incendios en todas las regiones del país, incendios como el del sector agrícola para solo mencionar uno, pero incendios en la salud, en fin en todos los sectores; en Educación y uno que viene trabajando cuatro años el Presupuesto Nacional, ve las limitaciones que hay, no quisiera estar en el pellejo del señor Ministro de Hacienda, del Director Nacional de Presupuesto, es por eso señor Ministro Cárdenas, que lo invito a que presente un Acto Legislativo que modifique el tema de las Regalías y que le dé al Gobierno un espacio más para que fortalezca otros sectores como el sector agrícola; para solo mencionar uno, pero desde luego que les genere un espacio al Gobierno Nacional de movilidad

porque la verdad uno en el Presupuesto Nacional, no ve esa posibilidad y comparto la inquietud con el honorable Senador Cristo, aquí sí puede haber fondo pero en el Presupuesto Nacional es muy difícil, si el Presupuesto Nacional empezamos a componerlo por Fondos va a ser muy difícil en el futuro aquí discutir un Presupuesto, es por eso señor Ministro que lo invito a que aprovechemos y modifiquemos ese Acto Legislativo de Regalías que aprobamos hace aproximadamente dos años y que desde luego solo el Gobierno Nacional tiene la iniciativa para modificarlo; por lo demás señor Ministro usted sabe que aquí estamos cada uno de los miembros de estas Comisiones Económicas que apoyamos su gestión, que apoyamos su tarea y que desde luego aquí apoyamos sus propuestas; desde luego he reconocido, usted es paisa, conservador, copartidario también y no faltaría más no apoyarlo; pero lo invito a que reensemose este tema de las Regalías. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Villegas Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Muchas gracias señor Presidente, me quiero referir muy rápidamente al proyecto a consideración de las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara del 4x1.000; señores Ministros, sí es verdad que el Gobierno ha solicitado que no se altere ni se modifique el texto del proyecto de ley que ha presentado, nosotros entendemos las razones, si abrimos un escape se nos convierte en una tronera y de verdad que aquí podemos Legislar sobre todo lo divino y lo humano; pero sí vale la pena considerar lo bien traído aquí por el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega, tengo que hacer eco de las propuestas que ha hecho un distinguido Economista, Analista muy reconocido, el doctor Mauricio Cabrera en el sentido de que si se eliminan las exoneraciones que tiene el 4x1.000, bien podemos persistir en el desmonte del gravamen, inclusive rebajar la tarifa; en lo que no puedo estar de acuerdo honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega, es que usted desvincule el 4x1.000 al sector agropecuario, si el 4x1.000 como usted lo sabe muy bien ya hay que reconocer que es un impuesto de carácter permanente, tiene una gran liquidez, es fácil de recaudar, es un error en mi sentir del Gobierno haber pactado o haber ofrecido y prometido su desmonte, este impuesto no es fácil de reemplazar; entonces le pregunto a usted, si lo desvinculamos del sector agropecuario ¿qué va a pasar en pocos meses con el sector agropecuario?, nosotros le tenemos que decir, el Congreso le tiene que decir al país que el sector agropecuario va a tener ingresos suficientes, ese 3x1.000 inclusive no es suficiente, usted los sabe muy bien, el 3x1.000 apenas apaga unos incendios, apenas sirve para cumplir con unos compromisos, nosotros tenemos que pensar en financiar el Pacto Nacional Agropecuario, ese Pacto Nacional Agropecuario necesita unos recursos, no se sabe dónde están, por eso nosotros, hay varios Congresistas que somos del parecer que el 4x1.000 se destine íntegra y totalmente al agro colombiano.

Deseo pedirle al señor Ministro que estudiemos la posibilidad de eliminar esas exoneraciones, hay una y me voy a referir a una en particular que como lo dijo el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega, arrojaría grandes sumas de dinero a este impuesto que entre otras cosas con el transcurso del tiempo ha aumentado su recaudo al punto de que hoy está en los 6 billones de pesos, es la compra y venta de divisas por parte de los intermediarios financieros, la persona natural, el particular que compra y vende dólares tiene que pagar el 4x1.000 en cambio el sector bancario, el sector financiero no paga eso, son los tantos privilegios que tiene el sector tal vez más poderoso de Colombia, por eso invito a los Congresistas compañeros de las Comisiones Terceras y Cuartas que eliminemos inmediatamente en este proyecto la exoneración que tiene el sector financiero de no pagar el 4x1.000 cuando participa en el mercado cambiario; eso le arrojaría según cálculo y según estimativos prácticamente un billón 200 mil millones de pesos al Fisco Nacional.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega, tenemos que darle una solución definitiva al Agrocolombiano y este Congreso va a tener el orgullo de mostrarle al país que hizo lo que tenía a su alcance para resolver de un problema inveterado, un problema ya endémico, problema de muchas décadas, el abandono del campo, de modo que quisiera que este porcentaje del 4x1.000 al sector agropecuario con la advertencia de que sea para inversión y no dejarlo para una bolsa común porque allí las tentaciones son muchas, las necesidades del país son muy grandes, inclusive hay gastos e inversiones transversales en el sector agropecuario como son las vías terciarias y la vivienda que de pronto se iría allí ese 2x1.000 no haríamos nada para resolver el problema agropecuario de verdad. Muchas gracias señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente, para manifestarle que en la Comisión Cuarta del Senado de la República ha conformado su quórum decisorio.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Nota: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de manera ordinaria.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Muchas gracias señor Presidente, me voy a referir a los dos temas del Orden del Día porque veo que unos Senadores y Representantes hablan de un 4x1.000, veo que otros están hablando de la adición del Presupuesto de Regalías, luego para no hacer dos intervenciones me referiré a los dos temas: El primero el 4x1.000, soy autor del proyecto de ley y con varios compañeros desde el año pasado hemos tenido esta iniciativa que la radicamos hace seis meses, hoy acumulada con la propuesta del Gobierno, luego no podemos decir nada más que estamos de acuerdo que quisiéramos y en mi condición de Ponente, señor Ministro, que el proyecto no se modifique porque sería muy grave que se vuelva esto una mini Reforma Tributaria y que le empecemos a colgar micos o temas nuevos durante todo el proceso; pienso que va a haber un gran acuerdo político de parte de todas las Comisiones Económicas y de parte de las Plenarias de pasar este proyecto como viene que a mi juicio es parte de la tabla de salvación del sector agropecuario en Colombia.

Otro debate será ¿cómo se invierten los recursos, dónde se invierten los recursos?, y una gran responsabilidad que le queda al Ministerio de Hacienda, quién es quién va a administrar este recurso en el Presupuesto General de la Nación, pero prefiero que sea el Ministerio de Hacienda para que nosotros podamos hacer un conteo eficiente, el Gobierno pueda cumplir sus pactos y esto no se nos vaya en cosas pequeñas sino en cosas grandes, por eso quiero dar como Ponente mi voto positivo al proyecto de ley del cual soy autor del 4x1.000, inclusive porque he escuchado muchas voces, entre ellas las del honorable Senador Germán Villegas Villegas sobre el tema de algunos críticos que han dicho del impuesto del 4x1.000 es antitécnico, seguramente si uno mira la ortodoxia Tributaria claramente, uno podría decir que no es un impuesto progresivo, pero la verdad es que para mí técnicamente en economía es

lo que funciona y este es un impuesto que es fácil de recaudar, fácil de cobrar, es un impuesto que ha servido para financiar el Presupuesto General de la Nación y sí ha servido para salvar los bancos, si ha servido para salvar la ola invernal porqué ahora no lo podemos utilizar para salvar los agricultores, por eso pienso que el Congreso actúa con toda consideración con los Agricultores de Colombia, actúa responsablemente y en buena hora el Gobierno acompaña esta iniciativa del 4x1.000 que nosotros presentamos y que creemos va a ser la solución al problema del Agro colombiano.

Frente al segundo tema señor Presidente, quiero llamar a mis compañeros a la sensatez, llamarlos a la tranquilidad y llamarlos a la calma, especialmente mi compañero Fabio Raúl Amín Saleme, Representante a la Cámara y ex compañero mío de la Comisión Tercera y un buen Parlamentario, buen amigo y buen dirigente político, creo que enviarle un mensaje al país hoy de que nosotros en un tema netamente político, es decir, porque tenemos o no tenemos Gobernador en las regiones, vamos a parar unos recursos que van destinados más que a los Gobernadores, a los ciudadanos que habitan en nuestros departamentos, es un mal mensaje político, pienso que presentar hoy una proposición compartamos o no la posición política de nuestros departamentos y nuestros gobernadores; presentar una proposición hoy al país y decir simplemente por qué somos o no somos amigos de los gobernadores, vamos a parar unos recursos importantes para el bienestar de nuestras regiones y para el bienestar de los colombianos, sería bastante grave y bastante delicado, opino que debemos dar un debate con toda tranquilidad de, qué está pasando con las Regalías, si hay un problema con las Regalías hoy en la ejecución, en el manejo político, si nosotros hoy tenemos una duda de cómo se están financiando las Regalías en las Regiones, de cómo se están manejando los OCAD, lo que sí propongo y esto puede ir en el sentido suyo de alguno, de la proposición que le dije, citemos aquí al Director de Planeación antes de aprobar el proyecto, si tenemos que citar a la Asociación de Gobernadores o a los mismos Gobernadores que vengan y nos expliquen cómo están invirtiendo las Regalías y que antes de aprobarle la adición en qué la van a invertir, cómo la van a invertir y quién nos garantiza que esas no van a ser un acto politiquero, de político de cara a las elecciones.

Pero enviarles un mensaje, señor Ministro, y aplazarle los recursos para nuestras regiones sería un mensaje muy negativo para el Congreso, muy negativo para nuestras regiones y sería un acto de demasiada mezquindad política para todos nosotros, por eso yo le pido señor Ministro y al doctor Fabio Amín y a quienes han presentado la proposición, que tuve oportunidad de leer, que no aplacemos el debate de las regalías que lo proponíamos, como es eso, sí que lo debatamos este presto año, eso sí citemos a los gobernadores, citemos a los Ministros, citemos al Director de Planeación y preguntémosle en qué se van a ver los recursos.

Pero no sería sensato, ni responsable, ni serio que salgamos a decirle al país que simplemente vamos a aplazar recursos para nuestras regiones, porque somos, o no somos amigos de los gobernadores de

turno o porque simplemente tenemos miedo frente a las elecciones, votemos controles, estoy de acuerdo con el honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao, hay Regalías que no se han manejado bien, hay Gobernadores que no le han dado la participación a los alcaldes, que hay gobernadores que han cogido las Regalías como una caja menor, que han seguido ejecutando piscinas con olas, pero ese no es un problema del sistema, sino es un problema de los ejecutores, llamémoslo aquí, sentémosnos aquí, pidámosle cuentas, pidámosle en qué se van a gastar los recursos; pero insisto, no estoy de acuerdo con que se aplace el debate de la Adición de Regalías y porque sería un acto que dejaría muy mal parado al Congreso y en el otro lado sí estoy de acuerdo con que aprobemos este proyecto de ley del 4x1.000 que es muy importante para el Agro colombiano y del cual somos Autores. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme.

Honorable Representante Fabio Raúl Amín Sáleme:

Muchas gracias señor Presidente y demás miembros del Congreso y señor Ministro de Hacienda y equipo del Gobierno Nacional, Tengo que referirme a los comentarios que acaba de hacer el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, por cuanto en ellos se referían a mi nombre y a la iniciativa que hemos tenido un grupo de parlamentarios de presentar una proposición para solicitar el aplazamiento y la discusión del proyecto de ley que se encuentra hoy en el Orden del Día y me refiero al Proyecto de ley número 090 del 2013 Cámara y 118 del 2013 Senado, *por la cual adiciona el mayor valor recaudado de la vigencia al Presupuesto del Sistema General de Regalías*; la proposición que no solo firma Fabio Amín, sino que firman hasta este momento cerca de 20 Representantes y Senadores de las Comisiones Económicas, se fundamenta básicamente en tres temas: El primero de ellos el desconocimiento que tenemos del reciente Fallo de Inexequibilidad de la Corte cuando nos ocupamos de incluir un artículo en el que se le daba la condición del voto veto al Gobierno Nacional, como parte de la solución a aquellos problemas que hemos venido mencionando día a día en el nuevo Sistema General de Regalías, el no conocimiento de los Proyectos Regionales que incluso a la fecha ya se han ejecutado o por lo menos financiado con el nuevo Sistema General de Regalías.

Y por último aunque no menos importante las garantías necesarias para el ejercicio del debate electoral del Congreso que se avecina en el mes de marzo y me voy a referir a la parte política porque usted con ella me señaló, si bien es cierto que no soy cercano a los afectos del Gobernador de mi departamento, tengo entonces que decir que cuando me acerqué a usted para que me firmara la proposición antes que las razones técnicas que adujo en su intervención, lo que me dijo era que no lo firmaba porque usted sí tenía Gobernador en su departamento.

Vamos a referirnos entonces a lo que este Sistema hoy, a lo que este Sistema hoy ha provocado en las regiones, cuántas dificultades en la entrada en operación del nuevo Sistema de Regalías, que no estamos viendo cada vez que se convoca a alcaldes y Gobernadores a las famosas OCAD Regionales, Gobernadores empoderados, arrodillando a alcaldes, es esa la Descentralización que queremos, es esa la Solidaridad en la que fusión desde el Gobierno Nacional, desde el Congreso y desde los Ministerios cuando entregamos billones de pesos a las regiones a través del Sistema de las Regalías, no, querido Senador, lo que buscamos es que haya transparencia, que haya buena ejecución, que haya buen manejo y sobre todo que haya respeto por los alcaldes de ciertos municipios que no tienen la condición de alcaldes de ciudades capitales, no se ven ni siquiera representados en el voto de las OCAD Regionales, hay situaciones que hemos vivido en las OCAD Regional del Caribe, ojalá los miembros de este Congreso se puedan referir a ellas, cómo, cuándo se aprueba un proyecto para que el Ejecutor sea el Alcalde inmediatamente los Gobernadores dizque en el equilibrio de poderes ejecutan la interventoría, o cuando la ejecución le corresponde a un Gobernador la Interventoría también la ejecuta el mismo Gobernador, es eso lo que queremos en el nuevo Sistema de Regalías, es eso lo que queremos en la aprobación de grandes impactos regionales; quisiera ver aquí cuáles han sido los proyectos de la OCAD Regional Caribe, quisiera ver cómo entonces Gobernadores están gastando la plata en proyectos que tienen que ver con la yuca, el ñame, con el plátano, sin que ello no signifique el desarrollo a algunos departamentos.

En mi departamento en particular se le aprobó al Gobernador recursos a través de Ciencia y Tecnología por más de 50 mil millones de pesos, hoy no hay ejecutor de esos recursos porque la única universidad que puede hacerlo es la Universidad pública del departamento, que sí tiene en sus facultades las áreas de agricultura y las demás que se refieren a la idoneidad de la ejecución, sí quisiera entonces que la discusión la diéramos sin que ello signifique dejar que lleguen los recursos a las regiones, lo único que estamos pidiendo es que, noto en el afán de este último mes sino con el tiempo del inicio del nuevo período Legislativo se aplase la discusión y se comience el próximo 16 de marzo del año 2014. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux.

Honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Muchas gracias señor Presidente, señor Ministro, muy breve, dos temas.

El primero acerca del 4x1.000, quisiera poner en consideración de los ponentes y los Coordinadores de este proyecto que nuestra región y en este caso la Amazonía y la Orinoquia no nos ponga a competir, buscar la manera de que sean sino son unos recursos finos porque no lo permiten la ley, pero sí

nos tengan en cuenta, ya que como bien sabemos la margen del río Guaviare es una región productiva muy cercana al Corregimiento de Barranco Minas y al Corregimiento del Raudal, entonces estas personas están esperando estos recursos y esperamos que sean interpretados de la mejor manera para que tengan el objetivo que no solo quiere el Gobierno sino que también quieren los habitantes de estas regiones.

Señor Ministro pero más allá de estos recursos, creo que lo que hay que pelear son dos aspectos muy importantes, primero ¿qué está pasando con los TLC?, si efectivamente son un beneficio para los Campesinos o los están perjudicando y el otro tema es acerca de los insumos; aquí lo que tenemos que ver es que en países como México, Perú, Ecuador, hoy vendan insumos hasta un 50, 60% por debajo de nuestros precios; entonces que aquí no nos vaya a pasar con estos recursos del 4x1.000 como pasó con Satena, les entregamos 100 mil millones de pesos y resulta que Satena no ha cambiado para nada, simplemente es el hecho de gastarse las platas, de pagar unas deudas y seguimos en la misma tónica, cada dos o tres años tendremos que estar aquí inventando una minirreforma Tributaria para conseguir recursos.

El otro tema tiene que ver con esto de las Regalías; al igual que el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, voy a decir que tengo Gobernador, pero me parece que esto tenemos que verlo es con el ánimo de que todo el país se beneficie, no sean unos pocos, hay quejas hoy de alcaldes donde si no hacen la voluntad política de ciertos Gobernadores pues ni siquiera en el Plan Departamental de Aguas los incluyen. Entonces, pienso que esto no es coherente, no es el beneficio de la ley, ni para lo que se creó, pensaría, señor Ministro, que aquí lo que hay que dar es un largo debate con esta decisión que se piensa hacer, hay un tiempo suficiente para hacerlo, me parece que las garantías que están dejando presentes aquí el honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme me parecen muy responsables y muy serias, creo que esa es la decisión que deben tomar estas Comisiones, es una decisión responsable, pero más allá es llegarle a todos, si esto realmente está ocurriendo con el país, que se hace la voluntad política de los ordenadores del gasto, vuelvo y le digo, no es mi problema porque en mi Gobierno no existe eso, es crear o incluir un artículo donde el 50% fue incluido en los municipios y el otro 50 los Gobernadores para no tener ni este tipo de quejas, ni este tipo de problemas y que realmente se pueda beneficiar todo el país, todo el Estado que fue para lo que fue creada esta ley. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas gracias señor Presidente, con el perdón de los honorables Senadores y Representantes que

están inscritos para el uso de la palabra tengo la sensación que el debate se nos está adelantando, le sugeriría muy respetuosamente que nos permitirían presentar el proyecto de ley, mostrar cuáles son las cifras, cuál es la necesidad y después abrir la discusión para este tipo de planteamientos que se están haciendo sobre su urgencia o sobre si sería conveniente aplazarlo, pero me parece que estamos actuando antes de tiempo, por qué no presentamos primero el proyecto de ley, explicamos su razón de ser, su conveniencia y posteriormente las honorables Comisiones Económicas darán el debate correspondiente, pero creo que vale la pena compartir esa información con ustedes para ver por qué y cuál es la razón de ser de esta iniciativa, eso sería todo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante David Alejandro Barguil Assis.

Honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

Muchas gracias señor Presidente, voy a aprovechar la intervención al igual que lo han hecho varios colegas para hablar de los temas que tratarán las Comisiones Conjuntas: el tema del proyecto de ley que nos convoca el día de hoy, frente, además, señor Ministro como es una proposición de aplazamiento que por su puesto tendrá que aprobar o no las Comisiones antes, incluso, del estudio de la iniciativa, surge necesario dejar los planteamientos en la mañana de hoy y en el tema del 4x1.000.

Estoy interviniendo, creo que con absoluta responsabilidad los Congresistas, Senadores y Representantes que hemos firmado la solicitud de aplazamiento de la iniciativa en el día de hoy hacemos dos reflexiones de fondo: la primera, es alrededor de la transparencia que tiene que dirigir el debate electoral que se avecina en el país, las elecciones del Congreso de la República y las elecciones Presidenciales, el objetivo fundamental de pedir que se aplase la aprobación de esta adición de recursos es que no puedan ser utilizados estos recursos de las Regalías para hacer proselitismo político y dirigirlos a una campaña u otra y que el debate tenga la mayor transparencia, pienso señor Ministro que el Gobierno debería acompañar estas preocupaciones que tienen varios Congresistas.

En segundo lugar, por supuesto que hay serias preocupaciones alrededor del trámite que viene teniendo la aprobación de los proyectos de esos Fondos de Regalías, antes que el informe que nos vengán a presentar acá me gustaría honorable Representante Eduardo Crissien Borrero, usted que estuvo en la OCAD, me antecedió en la OCAD, hoy soy quien está en la OCAD Caribe que incluso trajéramos aquí un video de dos minutos de cómo son esas OCAD y le daría vergüenza al Gobierno y al país ver cómo se están aprobando billonarios recursos de las Regalías, consigamos un vídeo para que el país se entere y se dé cuenta la burla de lo que ha sido la aprobación de proyectos, para hacer estudios de prefactibilidad, para sembrar aguacates, para construir letrinas, los tan vendidos Proyectos

de Desarrollo Regional, esto aquí tiene que haber claridad de cómo se van a ejecutar esos recursos, hemos venido Congresistas, alcaldes, Sociedad Civil, denunciando desde hace varios meses que eso no se está invirtiendo bien y creo que el Gobierno tiene que tener la suficiente responsabilidad de decirnos aquí en el Congreso qué está pensando, para corregir las fallas de estos proyectos que aquí aprobamos que sabemos bien no se están ejecutando de la manera debida; todos los días honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme hay denuncias de alcaldes, de la complejidad para que sus proyectos salgan adelante; quiero manifestar que salí regañado por funcionarios ni siquiera del nivel directivo, aquí nosotros no tenemos ni capacidad de expresar lo que pensamos para que las Regalías puedan ser bien utilizadas, no queremos que las Regalías sean utilizadas para hacer Campaña Política y no queremos que las Regalías las sigan votando en proyectos que no van a tener impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.

Quiero referirme rápidamente del Proyecto, porque lo hicieron compañeros que me antecieron en el uso de la palabra del 4x1.000 y mañana extendemos la intervención; creo loable que los Senadores que presentaron la iniciativa para conseguir los recursos para el Agro, los felicito, que es bien intencionada, a mí lo que me preocupa es la posición del Gobierno frente al tema, respeto al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, lo he acompañado y lo acompaño porque creo en su seriedad, pero las reflexiones de fondo, el Presidente de la República cuando hizo campaña en este país le dijo a los colombianos que iba a desmotar el 4x1.000, el Presidente lo elegimos para cuatro años, no para ocho, esto significa que el Presidente se le va a acabar el período y le incumplió a los colombianos en una promesa de campaña; Mauricio te aseguro que si no fuera por lo del AGRO en un mes nos estarían diciendo que los 2 o 3 billones de pesos que faltan para la salud ahora que se apruebe la Reforma, le iban a sanar del 4x1.000, o si mañana viene una inundación el 4x1.000 lo dijo hace un año cuando presentó el proyecto definitivo del desmonte o algo iba a suceder y no se le iba a dar el alivio a los colombianos de no pagar más el 4x1.000; si hubo para las casas, si ha habido para tener en Fiducia, muchos de los recursos del Gobierno durante años pues tenemos que hacer el esfuerzo para conseguir los recursos para el AGRO, porque es que se ha echado en saco roto de la propuesta Liberal de que no se permitiera que las Empresas del sector Bioenergético pudieran descontar las Regalías, hay más de 2 billones de pesos o el debate que con el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, lideramos de los puntos de los Parafiscales, aquí dejo constancia que el Gobierno le incumple a los colombianos y que el 4x1.000 era una promesa de campaña más incumplida por este Gobierno. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Para una Moción de Orden, se concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Muchas gracias señor Presidente, llamo a mis colegas de Senado y Cámara a que reflexionemos, este año básicamente va culminando y la necesidad de la inversión social del país es inaplazable, en consecuencia no ordenamos absolutamente nada con el simple hecho de esconder unos intereses mezquinos aplazando el debate de este proyecto que hoy discutimos, porque eso refleja en cada una de las intervenciones, intereses que no corresponden a la expectativa que tienen los habitantes de este país; si bien es cierto en la discusión de cómo se podían definir las Regalías y cómo se prevalecía para quitar la posición dominante de los Gobernadores, este Congreso oportunamente un artículo que le permitía a Planeación Nacional y al Gobierno Nacional tener de alguna manera el control de prevalencia, ese control de prevalencia está acompañado con la representación de Senadores y Representantes en los Consejos Regionales de los OCAD, de tal suerte que el Congreso se siente representando o no de las decisiones que se han tomado.

Por ello le pido a todos y cada uno de mis colegas que entendamos que la fiebre no está en la sábana, que si hay que diseñar una estrategia que nos permita responder con seriedad y responsabilidad de las prioridades de los municipios, hagamos un acuerdo que nos permita entre todos y cada uno ponernos de acuerdo. Que este Congreso defina y acuerde los dos temas que nos obligan, primero aprobar en el menor tiempo posible el compromiso que tiene este Congreso y el Gobierno de aprobar la modificación del 4x1.000 para garantizar al sector agropecuario los recursos necesarios.

Y segundo que este Congreso sin miraciones, sin dilaciones apruebe la reforma de las Regalías tal como lo ha presentado el Gobierno porque es lo más sensato que he visto en los últimos tiempos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Le recordamos que estamos hoy en esta reunión de las Comisiones Económicas Conjuntas debatiendo el Proyecto de la Adición del mayor recaudo del Sistema General de Regalías. Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduardo Crissien Borrero.

Honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

Muchas gracias señor Presidente, me quiero referir primero como Ponente del proyecto y segundo como ex miembro del OCAD Caribe; honorables Congressistas, tengo que decir que el manejo del OCAD es vergonzoso, ahí se hace única y exclusivamente de lo que los treinta y dos Gobernadores se han convertido en unos reyezuelos, hacen o dejan de hacer lo que deseen, la presencia de los alcaldes es nula, tiene a los alcaldes y lo he venido criticando desde hace tiempo de que no hay posibilidad que los alcaldes accedan a estos recursos porque si el Gobernador hace una especie de pacto que para mí es una payasada, el Gobernador de Sucre presenta un proyecto y entonces el Gobernador del Magdalena

habla bien del proyecto y se lo aprueba y luego el de la OCAD se lo presenta y el de Bolívar lo respalda y así, es una sociedad de lujos entre ellos, para poder sacar adelante sus proyectos con su ideas únicamente, pero creo que el llamado a sensatez que están haciendo algunos colegas y el llamado que hacemos otros colegas puede tener un punto intermedio.

Le pediría al Ministro y la Directora Nacional de Planeación que están aquí presentes, que nos presenten un informe de cuáles han sido las dimensiones de los OCAD Caribe y de los OCAD Regionales a nivel nacional; que se nos diga cuáles son esas obras de impacto regional, que eso está escrito en la ley: impacto regional; no cría de bocachicos, o cría de debate de ganado bovino, eso qué impacto regional tiene, ninguno. Entonces, pienso que antes de conseguir con este proyecto y le devuelvo la propuesta, señor Ministro de Hacienda, presente aquí usted a las Comisiones Económicas un informe de lo que han sido las inversiones desde las Regalías hasta el día de hoy y después de eso entramos a discutir la ley. Muchas gracias señor Ministro y señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.

Honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Muchas gracias señor Presidente, compañeros, para que queden claras las cosas aquí, vote por el Gobernador Ubeimar Delgado, fui un delegado del Gobernador para manejar los temas de Regalías, soy una de las personas más cercanas al Ministro de Hacienda y estoy con la proposición del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme, por una sencilla razón, aquí no hay intereses mezquinos, para hacer claridades, el poder que tenía el Gobierno Nacional lo tumbó la Corte Constitucional, aquí lo dijo el compañero David Alejandro Barguil Assis, las Regalías van a ser para pocos años y nos vendieron en la modificación Constitucional que era para las grandes obras de desarrollo de las regiones, hay varios compañeros en el Congreso de la República que están hablando de presentar para la próxima Legislatura modificaciones al Sistema de Regalías y nosotros estamos de acuerdo en ese sentido porque dejamos la norma muy laxa, hoy los Gobernadores y los alcaldes han tomado esa plata para tapar sus vacíos presupuestales y no están pensando en las grandes obras de infraestructura sino cómo ejecutan rápidamente estos recursos; aquí no venimos con intereses mezquinos, aquí intereses mezquinos es tratar de imponernos que votemos a la copa por honra, somos amigos del Gobierno y por ser amigos del Gobierno le damos la cara y le decimos que no queremos votar este proyecto de ley, porque hay que modificar el Sistema de Regalías, que aquí hay que pararse porque aquí ninguna Ley Orgánica nos obliga a votar esa adición Presupuestal, ustedes saben que soy uno de los Congressistas más juiciosos en los términos de la ley y no estamos obligados a votar en este año, lo que le hemos dicho al Gobierno que nos dé un compás de espera para que la plata no se la siga gastando como se la están

gastando, que nos permitan primero, modificar la Ley Orgánica para definir en qué se puede gastar y en qué no, porque no lo hicimos en la ley; segundo, que paremos estos recursos porque si los aprobamos cuando estemos modificando la Ley Orgánica, van a salir todos los Gobernadores y alcaldes a aprobar en los OCAD cualquier cosa antes de que aprobemos la modificación a la Ley Orgánica.

Entonces aquí lo que queremos pedirle es claridad al Gobierno, es que nos equivocamos, porque hace dos años nos pusieron a votar a las 3:00 de la mañana, cansados y por eso hoy los recursos que son de los colombianos y que esperaban para el desarrollo se están yendo para lo que no es, por eso al Gobierno le pedimos que respete al Congreso de la República y que nos permita frenar este proyecto mientras verificamos de verdad en qué se tiene que ejecutar estos recursos, porque como está así dos cosas mandan a unos pobres funcionarios a los OCAD y los encierran los Gobernadores y los amenazan con que no van a votar la reelección, eso es lo que está sucediendo, aquí hay que decirnos las verdades y eso es lo que nosotros los Congresistas que tenemos fuero le venimos a decir al Gobierno que no están solos y el Ministro de Hacienda que ha sido tan juicioso, que está pensando en cómo se invierte estos recursos a futuro, se los están gastando de forma indebida y no puede hacer nada el Gobierno; por eso los pedimos que nos den un tiempo para meter otras herramientas legales y que la plata se invierta en lo que es. No era más, compañeros. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado.

Honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Muchas gracias señor Presidente: Hay un refrán popular que dice: “mal de muchos, consuelo de tontos”; y escuchando aquí a quienes me han antecedido en el uso de la palabra, pienso que si por allá en sus regiones llueve, en Antioquia no escampa; por allá está peor la situación, para que sepan; y hace rato también en estas Comisiones Conjuntas presenté un informe donde demostré puntualmente que los recursos de Regalías estaban direccionados simplemente para cubrir esos vacíos presupuestales, pero de la Gobernación; claro que uno no entiende si la Gobernación se debe a los municipios, porque es su autoridad jerárquica principal y si no los atiende, ¿entonces dónde se están quedando los recursos? ya me he caminado en estos dos, tres meses, más de la mitad de los municipios de Antioquia y quiero recordarles que los municipios de Antioquia son 125 y he visitado ya 75 o algo más y no me he encontrado el primer Alcalde que me diga que ha sido beneficiado con algunos recursos de Regalías, absolutamente para nada, y nosotros apoyamos en este Congreso de la República ese nuevo Sistema General de Regalías que permitía la redistribución nuevamente de los recursos para que los municipios más pobres pudieran tener acceso a esos recursos; y esa ley la hemos llamado la Ley de la Equidad Social y ahí hemos dado ejemplo de principios de

descentralización Estatal, pero desafortunadamente todavía no estamos preparados para asumir una descentralización, porque si lo estuviésemos y tuviésemos Gobernadores comprometidos con los más pobres de Colombia, no estaríamos hoy con tantas críticas; por eso, quienes han solicitado el aplazamiento de la aprobación de estos recursos adicionales, me sumo totalmente a ellos, no solamente por el tiempo electoral en el que ya nos encontramos; la razón fundamental es que los recursos están mal invertidos, no están direccionados para lo que el espíritu de la ley se creó, para que realmente llegara a los más pobres.

Se pensó en cuatro Fondos: uno, el de la Estabilización Fiscal; ese creo que es el único que debe estar correcto, porque ese es para tener un pequeño ahorro, pero recordemos los otros tres Fondos. El Fondo de la Innovación: ¿de ese Fondo nosotros qué requerimos?, que haya una transformación del aparato productivo de nuestro país, que trascienda, que realmente tenga innovación y diversificación en la producción de Bienes y Servicios; esto es fortalecer la industria y si se fortalece la industria, hay generación de empleo para los colombianos; ¿dónde está ese Fondo de Innovación?

¿Cuál fue el otro Fondo?, el Fondo de Compensación Regional: como lo dice su palabra: Compensación, para llegar a esos municipios que tenemos una deuda histórica, que aún carecen de agua potable y de servicios públicos; y tenemos que entender que en la Organización de Naciones Unidas, el derecho al agua y al saneamiento básico es un derecho humano y en Colombia tenemos el 53% de las personas que viven en el sector rural, que carecen absolutamente de estos servicios; ¿y qué no decimos de las Vías Terciarias, las que no les permite sacar sus productos en un tiempo oportuno para las ciudades y ni siquiera tienen electrificación rural?

¿Y cuál es el otro Fondo?, el Fondo del Desarrollo Regional, con el fin de repotenciar las vocaciones económicas de los municipios que estén más desarrollados que los otros. En el mismo sentido: ¿dónde está la repotenciación de los municipios?, ¿dónde está la recuperación de las Vías Terciarias?, ¿dónde está la generación de empleo y el fortalecimiento de la política industrial de nuestro país?, no lo vemos; que se aprueben estos recursos adicionales cuando de manera explícita y detallada cada uno de estos tres Fondos le demuestren al país y le demuestren a este Congreso de la República que esos ya 17 billones de pesos aprobados en la Ley de Presupuesto de Regalías, vienen teniendo un impacto social para lo que fue creado.

Señor Ministro, usted ha sido una persona muy importante para que Colombia haga parte de esos países que pertenecen a la Organización de Cooperación de Desarrollo Económico; eso es un inicio, un punto de partida muy interesante, porque quienes pertenecen a esta organización, se dice que son los países que tienen unas buenas prácticas de gobierno y las buenas prácticas en un Gobierno que se llama democrático, es que cada vez no tengamos tanta inequidad y tanta pobreza, que haya generación de oportunidades para toda la comunidad; Colombia, es uno de los países latinoamericanos, son 12, ocupamos el tercer lugar, siendo el país que presenta en

sus colombianos el más alto porcentaje de desnutrición y que no tenemos ni siquiera seguridad alimentaria para nuestros colombianos; con unas tasas de desempleo absolutas y que están concentradas en los jóvenes que son menores de 28 años. Para poder ingresar a esa Organización tenemos que hacer cambios estructurales y que vayan direccionados a disminuir esa pobreza extrema: 5 millones y eso yo estoy segura que son mal contados: hablamos de que hay 14 millones 600 mil colombianos pobres y de esos 14, 5 millones son pobres extremos; tenemos que avanzar en la cobertura a la Salud, en la Educación y así poder hacer parte de ese famoso club y con la inversión de estas Regalías, que estamos es dilapidando los recursos, estoy segura, que no vamos a poder hacer parte de esa tal Organización; exigimos entonces el control de estos recursos para que, como fue la intención del proyecto de ley, exista para lo que realmente fue creado. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto.

Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Muchas gracias señor Presidente: Señor Ministro, varios mensajes. El primero, el mensaje político: no puede ser que este esfuerzo que hizo el Congreso de la República y que lideró el Gobierno Nacional, de colocarle a las regiones un recurso tan significativo para el desarrollo regional, no se reconozca en la provincia; Ministro, los Gobernadores no están reconociendo que este es un esfuerzo del Gobierno Nacional: cuando usted revisa los diferentes escenarios en que se discuten los proyectos, Ministro, solo cuando van los Congresistas o va el Gobierno se dice que es plata, que es un esfuerzo del Presidente Santos; este es un llamado político, Ministro, el Gobierno tiene que marcar estos recursos y marcar este esfuerzo.

El segundo elemento, señor Ministro, es el de la pertinencia: ¿esta plata sí está sirviendo realmente en las regiones para un tema como el de la crisis del campo que tuvimos?; allí estamos con el doctor Libardo Taborda citando a un debate de control político para que se le conteste a este Congreso si esa plata ha tenido algo que ver con el campo, si ha tenido algo que ver con la crisis del sector agropecuario; y creo que ese tiene que ser un tema de evaluación hacia el futuro, hacia lo que deben ser las Regalías en este país y la razón de ser de la misma cuando se hizo el proyecto de ley en este Congreso desde el 2011; esto se ha vuelto la bandera de los gobernantes de turno para ir a la provincia a presentar eso como la gestión de ellos y a presentarlo como el interés político de cada uno de ellos.

El tercer elemento, lo plantea incluso la Contraloría y es que se ha desvirtuado la existencia de la municipalidad; se han dedicado los gobiernos departamentales, como lo ha considerado la Comisión Tercera y varios de los Congresistas, a ser ejecutores de los proyectos; usted lee el listado de 30 y 40 proyectos con énfasis municipal, que tendría cual-

quier Alcalde la posibilidad de ejecutarlo dada la madurez, la seriedad y el fortalecimiento institucional que tiene y los están ejecutando los Gobernadores, o sea que se ha vuelto un instrumento para otro tipo de cosas; ha violentado incluso la estructura del Estado en ese sentido, porque todos sabemos que el gobierno departamental es un facilitador, es un acompañante.

Y finalmente, creo que hay que bajarle a esa celeridad; aquí están los informes de la Contraloría que demuestran de que versus los recursos de las dos vigencias de Regalías, los niveles de ejecución, los niveles de desarrollo de obra, los niveles de contratación, son bajos; entonces, ¿para qué pasar 1.5 billones de pesos más que no se están necesitando hoy porque no alcanzan ni siquiera el 10% de la ejecución?, señor Ministro, pienso que aquí hay elementos suficientes: seguimos en el compromiso de que este Gobierno le responda a la provincia y permita que elementos de desarrollo como Agua Potable, como el campo, sectores sociales se vean beneficiados; pero sin duda, cuando uno evalúa lo que ha significado el desarrollo no solo en los departamentos a los que uno pertenece sino en todo el país, queda con una profunda insatisfacción del esfuerzo del Gobierno Nacional versus el cambio de la calidad de vida en las regiones. Me sumo a este llamado, creo que es necesario, que nos da un tiempo, una pausa para corregir, para mejorar y que 1.5 billones de pesos puestos en el próximo semestre no va a afectar en nada los recursos que ya tienen las regiones y los cuales se vienen ejecutando de manera técnica.

Debo reconocer que el DNP ha cumplido con el acompañamiento técnico a estos proyectos, ha cumplido con el acompañamiento técnico a estos procesos; pero, como lo manifestaba el honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme, uno que hace parte del OCAD regional, pues uno llega allí con unos escenarios totalmente definidos, casi que a un comité de aplausos porque el Gobierno perdió cualquier posibilidad de vetar o interlocutar lo que debe ser el desarrollo regional. Quiero, señor Ministro, manifestarle que tiene todo nuestro apoyo, que reconocemos el esfuerzo que está haciendo para aspectos como este de Regalías y como el del 4 por mil, pero que sin duda el Congreso, que hoy no solo está pensando en el momento electoral que está viviendo sino también en el esfuerzo que el Presidente ha hecho para este país, que el Presidente ha hecho con este escenario de Regalías, coloquémosle ahí un freno de mano a estos temas, a ver si logramos redireccionar que estos recursos también puedan contribuir al campo de Colombia, al agro de Colombia y a tanto campesino que necesita. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro.

Honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:

Muchas gracias señor Presidente: Pienso que todas nuestras actuaciones y nuestras intervencio-

nes deben enmarcarse sobre la responsabilidad y el respeto y sobre todo el colegaje; me enseñó mi madre y mis abuelos que uno normalmente juzga a los demás por lo que uno es y le quiero decir: aquí no hay ningún tipo de intereses mezquinos, aquí no hay ningún tipo de intereses mezquinos, porque un interés mezquino no es una preocupación que tenemos nosotros por el adecuado uso de las Regalías, de los recursos de Regalías; y quiero recordarle a mis compañeros algo muy puntual: ¿por qué tenemos esta discusión hoy?, porque un Presidente honró su palabra, porque ningunas otras Administraciones anteriores habían querido darse esa pela política para hacer una redistribución justa y equitativa de la riqueza de este país; este Gobierno lo hizo y este Congreso fue el que dio las garantías, este Congreso fue el que hoy le dio ese poder de decisión a los Gobernadores con la estructura de los OCAD; y quiero aclarar: muchos de esos Gobernadores ni siquiera pensaban en ser candidatos cuando estábamos discutiendo estos proyectos aquí, este Proyecto de la Reforma al Sistema de Regalías, al nuevo Sistema General de Regalías; los Gobernadores ni sabían de esto, ni muchos, insisto, pensaban en ser Gobernadores ni candidatos a las Gobernaciones. Así que entonces hoy, sin el ánimo de pronto de ser injustos con los Gobernadores, sí quiero ahondar en la propuesta que hizo el honorable Representante Bonilla, del Cauca: esto que está pasando, esos recursos que están llegando a nuestras regiones, fue por una decisión, insisto, de este Gobierno, de este Presidente, y de nosotros como Congresistas, que fuimos lo que le dimos el aval, los que impulsamos y organizamos y estructuramos esos famosos OCAD.

Entonces, se está diciendo aquí y como lo siento, también quiero ser claro, no creemos que se esté invirtiendo de la mejor manera, haciendo una inversión pertinente, una inversión propositiva, una inversión acorde a las necesidades de cada región, con las decisiones que están tomando los OCAD y si fuimos nosotros los que generamos esta crisis social, pues somos nosotros también los que tenemos que tomar decisiones, somos nosotros los que tenemos que asumir esa responsabilidad y para saber si hemos actuado bien o mal, tenemos que tener información. La propuesta concreta, señor Presidente, que estoy haciendo, es: hagamos un control político a la pertinencia de los proyectos que se han definido en los Ocas; pero antes, Planeación Nacional nos debe enviar un documento de las necesidades prioritarias y sentidas que hay en cada región y en cada departamento, para poder hacer ese cruce de las necesidades reales, las necesidades básicas insatisfechas, problemas como el desempleo, por ejemplo, que es un cáncer que tiene hoy nuestro país, cómo se cruza y cómo se va, atacar ese flagelo, con las oportunas inversiones que se están haciendo en los Ocas; lo que uno no concibe es que cuando uno ve a un Ministro de Hacienda recorriendo el país y a Alcaldes y Gobernadores solicitándole dineros que para inversión, para generar empleo sostenible; entonces si no es el empleo sostenible a lo que le estamos apuntando con la inversión de las Regalías, ¿entonces a qué le estamos apuntando? Y claro que un acueducto es muy bueno para un departamento o para un municipio, ¿quién desconoce eso?, pero hay

otras prioridades y hay acueductos y alcantarillados que pueden durar otros 10 años; el hambre y la miseria y el abandono de los jóvenes en los barrios de población vulnerable, eso no da espera. Esos son temas que tenemos que resolver aquí y es este Congreso y para eso nos eligieron.

Señor Presidente, puntualmente: la proposición, honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto, va encaminada en que los OCAD los citeamos a un debate o a un control político aquí, si no en Plenaria, como quieran aquí en las Comisiones Económicas Conjuntas, para que hablemos de la pertinencia, previo envío de información puntual y concreta de las necesidades reales insatisfechas que hay en cada departamento y en cada región; aquí nosotros tenemos que velar y hacerle control al uso de esos recursos; nosotros tenemos que vigilar que más que gastarse esos dineros, los estén invirtiendo y que eso genere oportunidades, genere bienestar, genere riqueza en todos los colombianos, cree opciones del empleo sostenible; a veces confundimos el empleo sostenible con el trabajito temporal que da una callecita, que da un andencito, entonces eso es lo que tenemos aquí que controlar y velar para defender los intereses.

Aquí me voy a apartar un poco, y es una observación que le hago a una persona que aprecio, respeto y admiro mucho, de mi Comisión, doctor Barguil; al doctor Barguil le quiero decir que hay que ser justos, no se le puede decir o dejar un mensaje, que este Gobierno ha sido poco serio, que este Gobierno que le ha incumplido a los colombianos; parte precisamente de las dinámicas y las responsabilidades; hoy, por ejemplo, con el sector agrario, era que había que tomar decisiones y había que asumir responsabilidades y téngalo por seguro que esos recursos, esa decisión que tomamos muchos aquí, la gran mayoría, de aplazar un poco el desmonte del 4 por mil, es bien concebida, es justificada, es necesaria, porque ¿de dónde más podíamos haber sacado recursos? Hoy creemos que esos recursos son bien aplicados, van a ser importantes para solucionar en parte y no estamos de acuerdo, en parte, las necesidades que tiene hoy el campo y que tiene hoy el sector agrario; en eso quiero decir que también vigilemos del cómo se van a utilizar esos recursos, pero hoy es una necesidad y pienso que en ese tipo de prioridades y de afugías que viven los campesinos, los paperos, los caficultores, los cafeteros, todas las personas, apenas era justo tratar de revisar y creo que el de menor impacto para los colombianos era precisamente ese impuesto; aplazar un año más el desmonte del impuesto del 4 por mil, lo cual se hace necesario y quiero que haya claridad que esa fue una iniciativa de este Congreso, es una iniciativa no del Gobierno Nacional y que el Gobierno Nacional, digámoslo, se vio obligado a atender la sugerencia y las iniciativas de este Congreso, porque esos recursos hoy tenemos claridad, por lo menos la tengo yo, de que son importantes para mitigar ese gran problema que tienen los cafeteros, que tiene hoy todo el sector agropecuario. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante David Alejandro Barguil Assis.

Honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

Muchas gracias señor Presidente: No, haré la réplica cada vez que sea necesario, acatando la Ley 5ª de 1992. Primero, quiero dejar claro el reconocimiento que hice en mi intervención, de la loable iniciativa de muchos de los Congresistas que están aquí tratando de buscar los recursos para resolver el problema del Agro y además el llamado que siempre he hecho para que resolvamos con el Gobierno el tema del Agro. Lo que dije simplemente, honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro, obedece a la verdad y mañana traeré el video donde el Presidente de la República se compromete en campaña al desmonte del 4 por mil y hay dos proyectos de ley: uno del Congreso y otro de iniciativa del Gobierno, donde se utilizarán los recursos para el Agro, pero si el Presidente de la República prometió eso y eso no se va a ser, es una propuesta incumplida.

Y lo segundo, rápidamente: ¿por qué no se atrivió el Gobierno a pensar en los dividendos, que sean los más ricos los que se solidaricen para resolver el problema del Agro con el descuento que hacen de las Regalías las empresas minero-energéticas? Es decir, el 4 por mil, que era una promesa de campaña, hoy no se vuelve realidad. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Muchas gracias señor Presidente: Llevaba poco más de media hora solicitando el uso de la palabra y entiendo que las Mociones de Réplica lo inhabilitan a usted para desarrollar como usted quisiera, un debate tan importante como este. Quiero hacer una referencia rápida de lo que fue en la campaña presidencial del Presidente Santos la propuesta, una propuesta agresiva, justa para las regiones de Colombia y que recoge muy bien el Congreso y que saca adelante el Acto Legislativo número 5 de 2011; cuál sería la posición nuestra hoy mostrándonos en contra de semejante beneficio que está recibiendo la provincia colombiana con esa nueva vida fiscal que logra el Presidente Santos y que el Congreso estudia a profundidad y desarrolla con dos leyes y que ahora que estamos estudiando una adición, digamos no; ¿en qué país vivimos, por Dios?; entiendo que se hace indispensable ponerle algunos ajustes al proyecto para que la gente pueda tener tranquilidad en la valoración de este tema tan importante como son las inversiones, que son en víspera de una campaña, que son en una campaña. ¿Para qué nos eligieron?, para conseguir los recursos; ¿qué van a decir nuestros electores cuando nos neguemos a estudiar una adición de 1.5 billones de pesos?, me parece muy traído de los cabellos; ustedes saben cómo respeto a la gente que está proponiendo este esperpento de orden jurídico y excúsenme la calificación, pero las canas que tengo me dan alguna autoridad para hablar así; no había habido en la historia de Colombia un Gobierno como este, que resolvió eliminar

las injusticias al crear el Sistema de las Regalías ¿y cuando estamos culminando el segundo año vamos a decir: no, eso no nos sirve? ¿Qué va a decir la opinión colombiana del Congreso?, ¿ustedes creen, colegas, que estamos ante la opinión en una buena posición? Pues no incrementemos esa posición negativa que en forma injusta nos ha dado la opinión colombiana por tantas cosas, por los medios, por errores de uno o dos colegas del Senado o de la Cámara; se podría decir como los viejos, pagamos justos por pecadores.

Invitarlos, con todo respeto, sin distinciones ni de raza ni de color político, a que reflexionemos sobre la propuesta hecha y que más vale busquemos unas complementaciones al Proyecto de ley número 118 de 2013, para que podamos tener unas mejores seguridades y podamos entonces presentarnos ante la opinión con posiciones absolutamente negativas y no con unas reacciones, que es muy poco lo que le sirven ni al Congreso y lo que le sirven al país. Mil excusas, muchas gracias, señor Ministro; quiero saludar también al señor Ministro de Minas y Energía, me excusa que no lo había saludado y aquí estoy, y seguiré sosteniendo mi posición, que es absolutamente radical; los invito a que reflexionemos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Muchas gracias señor Presidente: Creo que tienen razón los colegas de presentar aquí inquietudes por la pertinencia de muchos proyectos y por toda esa tramitología de los OCAD y del nuevo régimen de Regalías, pienso que para ellos el Congreso tiene el instrumento de control político; pero que ese temor de que los Gobernadores son los mandamases de todo el Sistema y los OCAD se puede corregir un poco, si el Gobierno Central ejerce liderazgo; y lo puede ejercer, todos dependen del Gobierno Central, los Gobernadores y los Alcaldes; hay que ejercerlo con mayor eficiencia. De modo que eso es parte de lo que hay que hacer, venir a plantear que tenemos que se puede aplazar por unos días, pero no indefinidamente, el estudio de una Adición Presupuestal, que todo el mundo está pendiente de su ejecución; opino que esto no nos conduce a nada y acordémonos que finalmente es un Sistema, de unos recursos que necesitan aplicarse y están a nombre de un Gobierno que lideró y del cual hacemos parte, que es el Gobierno de la Unidad Nacional; de modo que tenemos que mostrar es eficiencia y acordémonos también que estamos en vísperas de elecciones: esto se nos puede venir en contra, esto no lo podemos inventar hoy, puede aparecer como una retaliación con X o Y funcionario; no, y al Congreso no le rebajan ni una, entonces lo que pienso es que aquí hay que hacer; tramitar el proyecto con todo lo que quieran, traigan acá y pidan cuentas, hagamos control político, lo que se quiera, pero hay que tramitarlo, hay que exigirle al Gobierno, los encargados del manejo de los OCAD, que ejerzan liderazgo y que sean garantías de una buena aplicación.

Y tercero, aquí estamos para buscar que estos recursos, qué explicación le vamos a dar a los colombianos; ¿vamos a aplazarlo, para cuándo, para después de elecciones?, ¿estos recursos para el próximo Gobierno?; no, hay que ejecutarlos en este cuatrienio, en este cuatrienio. Entonces es mi posición, con el mayor respeto a quienes han hecho una postura diferente. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Muchas gracias señor Presidente: Estos temitas muy puntuales, me voy a referir sobre el tema del 4 por mil: esta mañana en Comisiones estuvimos analizando toda la situación y especialmente lo que aconteció por parte de la visión que tuvimos los Congresistas sobre la situación del sector agropecuario del país; una visión que hoy nos dio la oportunidad de presentar un proyecto en el cual hacemos el acompañamiento al Gobierno, un proyecto que era necesario y urgente por la situación de la informalidad de los campesinos, con las políticas que se venían adelantando; un proyecto que hoy realmente lo que busca es llegar a ese sector más necesitado, llegar al sector donde más genere empleo, llegar hacia ese sector donde necesitamos reactivar al sector, reactivamos que el campesino nuevamente vuelva a cosechar, que el campesino tenga los insumos, tenga la semilla, tenga la tecnología, tenga todo lo que de una u otra manera aumente esa productividad, para generar en el campo esa situación que puede engrosar más tarde en el desarrollo especialmente de esa zona rural; y avanzamos, sobre esto queríamos hablar: qué importante este proyecto en estos momentos, cuando estamos a punto del debate del Acuerdo del TLC con Corea y que va a servir especialmente para reactivar el sector agropecuario, donde uno de los que va a ser potenciales para exportación de los productos agrícolas va a ser Corea.

Miren lo coyuntural de esta situación que se dio también en un momento coyuntural, pero lo que va a revertir mañana en la situación de que se dé el apoyo necesario al sector agropecuario y que de esta manera este sector pueda exportar esos productos hacia Corea, donde Corea lo que más está necesitando son estos productos alimentarios. Esto es lo que hacemos en nuestro país, lo que cultivamos, lo que queremos de nuestro campo y es importante de que quede explícito y creo que todos estábamos con la preocupación, pero ya lo tenemos claro, que en el artículo 91 quedó muy claro, de que van estos recursos específicamente para el sector agropecuario, para el pequeño, el mediano agricultor y campesino, para reactivar, volver productivo el campo, darle la oportunidad realmente al papero, al cafetero, al algodonero, al maicero, a salir adelante y reactivar para que tenga un sector que pueda ser competitivo y pueda exportar y entrar riquezas a este país, especialmente al sector agropecuario, el que genera más empleo.

Otro punto que quedó claro y que nos atañe a todos, es el tema de las Regalías: sí, entendemos la preocupación y todos la tenemos, especialmente en este tema; cuando se están aprobando los recursos, que lo que se quiere es que inviertan bien, no que sean unos recursos o unos proyectos que salgan mediáticos, frente no a la necesidad prioritaria que necesitan estos municipios; entendemos todas las situaciones que se han dado. Nosotros hemos estado muy preocupados por la situación que ha surgido en los alcaldes con las OCAD, que no se han aprobado los proyectos importantes, que no se han realizado realmente las inversiones que se requieren; entonces, esa preocupación nos asalta a todos, que en un momento lo que queremos es transparencia en este proceso, que no se estén buscando estos recursos realmente por salir del paso, sino que realmente cubran las necesidades que hoy necesitan los sectores, los municipios, los programas y los proyectos de cada uno de estos departamentos y especial de estos municipios.

No es malo que se haga y se mire más tarde en apoyar o hacer este debate un poco más tarde, no estamos diciendo que no se haga, pero importante es que se vean estos recursos de forma transparente, que no se utilicen estos recursos ni para principios políticos ni nada, sino que realmente lo que concierne a satisfacer, a mejorar, a beneficiar a regiones, a beneficiar a las comunidades, a la sociedad, que los que hicimos todo el sacrificio, los Congresistas, para repartir y culminar diciendo que lo que queremos es transparencia, que lo que queremos son unas mejores inversiones que se puedan hacer, que no se invierta para salir del paso, sino que se convierta en dar soluciones a las comunidades y las sociedades que están deprimidas; eso es lo que queremos de esto, entonces por eso miraríamos en detenimiento qué se va a hacer en el transcurso de este tiempo para este Proyecto de Regalías y seguir aunando esfuerzos para que estos recursos que van a convertirse en una realidad para el sector agropecuario, se inviertan con gran responsabilidad, especialmente a salvar a los campesinos, al pequeño, al mediano agricultor y al campo colombiano. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Consuelo González de Perdomo.

Honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Muchas gracias señor Presidente: Celebro como lo he dicho siempre, la coincidencia por fin en el tema del 4 por mil, del Gobierno Nacional con la iniciativa parlamentaria; y digo que la celebro porque indiscutiblemente que es el único mecanismo rápido y ágil con el que se cuenta para poder recaudar los recursos necesarios que van a poder posibilitar el cumplimiento de los Acuerdos del Gobierno con las organizaciones campesinas, pero además enfrentar muchos otros proyectos inherentes a las actividades agropecuarias.

Y para hacer un poco de referencia a lo que aquí se ha planteado en el plan como de crítica al Pre-

sidente Santos, entre otras cosas aclarando que no elegí al Presidente Santos, pero me gusta ser muy objetiva en mis apreciaciones; él habló en su campaña del desmonte del 4 por mil y de ningún impuesto más, pero para hacer referencia al 4 por mil, de ninguna manera se está perpetuando este impuesto financiero, sino que el desmonte gradual, que él le ha comentado al país y que le ha comentado al Congreso de la República, está proyectado para que en el 2018 no exista.

Vuelvo y repito, celebro y tengo una profunda tranquilidad, compañeros de la Cámara y señor Ministro, de que una iniciativa que defendí durante tanto tiempo, hoy se esté volviendo una realidad en el Congreso de la República y que podamos contar con los recursos necesarios para avanzar en la inversión del agro y del Desarrollo Rural. Quiero decirles a los compañeros que al contrario, antes de pensar en desmontar el 4 por mil, y reitero la propuesta: dos puntos de este impuesto ojalá se pudieran implantar de manera permanente, para que lo generado por este 2 por mil se dedique al sector agropecuario. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín.

Honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín:

Muchas gracias señor Presidente: Quisiéramos contarle al país y al Agro colombiano que la reunión que tuvimos esta mañana de Ponentes y Ponentes Coordinadores, que usted nos acompañó, estamos trabajándole duro al tema del 4 por mil y ese 2 por mil que va a ser para el Agro colombiano; decirle al campesino colombiano que aquí el Congreso está trabajando para conseguirle los recursos para que el Agro y la gente que está en los corregimientos, en las veredas y en las fincas, no tengan que venir a las ciudades a engrosar los cordones de miseria. Ingeniémonos aquí y no las venimos a jugar todo con ese tema para el Presupuesto del 2014, para empezar a invertir en el Agro y dentro de ese Presupuesto, la fuente, se tenga en cuenta al campesino, la reserva moral de nuestro país; aquí estamos las Comisiones Económicas dándonos la pela para que eso se vea en el 2014, pero como también estamos tocando aquí el tema de Regalías, de esa adición 1 billón 500 mil millones de pesos, aquí, colegas, hay que poner mucho cuidado, como lo decían los anteriores Congresistas que me antecedieron en el uso de la palabra, hay que quitarle a la mayoría de los Gobernadores, no todos, pero a la mayoría; se dedicaron fue a hacer política y no tienen en cuenta que nosotros los Congresistas fuimos los que avanzamos, los que luchamos, los que hemos hecho el trabajo aquí para que esa plata llegue a las regiones.

Aquí creo que nos cansamos de ser los parias para los Gobernadores, aquí vamos a mirar cómo es que van a trabajar y cómo vienen trabajando esas OCAD, qué recursos son los que se han dado a la región que realmente apoyen a la región y vamos a mirar cómo estas Regalías se den para apoyar la crisis del Agro colombiano. Usted sabe, señor Pre-

sidente, que aquí nos la hemos jugado, pero hay Gobernadores que no tienen en cuenta ni el Gobierno Nacional ni el Congreso de la República y están golpeando a los mismos Alcaldes con estos Presupuestos de Regalías, haciendo política y ayudando para que en marzo sus amigos lleguen al Congreso, como nos está pasando en el Valle del Cauca con el Gobernador Ubéimar Delgado, ayudando a todos sus amigos y donde realmente vamos a estar muy al pie de eso porque aquí la politiquería se acabó, aquí la política es el arte de servir y de poder llegar a las necesidades del pueblo colombiano y haciendo un trabajo social; aquí tenemos que acabar con los Gobernadores que entran a liquidar los hospitales, como en el Valle del Cauca, que los tienen al borde del cierre y que legalmente, con varios Secretarios del Despacho entran es a privatizar la Salud, y nosotros aquí, en el caso mío, no le jalo a nada de lo privado, le jalo a lo público que es donde está la gente pobre; aquí no vamos a jalarle a nada de eso y espero que lo que está ocurriendo en el departamento del Valle del Cauca no ocurra en otros departamentos, porque realmente es pésima la situación, las cosas no se están manejando como se deben manejar y aquí nosotros nos hemos dado la pela para colocar los recursos y cuando llegan a las regiones no llegan donde deben de llegar. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Muchas gracias señor Presidente: Hoy la Sesión de estas Comisiones Conjuntas ha sido un poco como desordenada en los temas: empezamos con el 4 por mil y estamos hablando de Regalías, ni siquiera resolvimos lo del 4 por mil; vamos a hablar del 4 por mil primero y después hablamos del tema de la proposición de las Regalías.

Particularmente siempre he estado en desacuerdo con acabar el impuesto del 4 por mil: el impuesto del 4 por mil no lo pagan los pobres, pero sí se benefician los pobres; existiendo, no veo la necesidad de acabarlo por cuanto la Nación tiene muchas necesidades en temas de Educación, en temas del área deportiva, de infraestructura, del sector agropecuario y cuando el Presidente determinó presentar la ley para acabarlo se nos olvidó que requeríamos más recursos para solucionar los problemas. Es inaudito, pero el Presupuesto Nacional es soporte de toda la problemática del país y uno encuentra que en cambio de crecer los recursos a través de los impuestos, todos los días los descontamos; uno no puede entender por qué el Impuesto de Industria y Comercio se deduce del Impuesto de la Renta cuando ese es un Impuesto territorial, pero hoy las grandes empresas lo descuentan porque lo pagan a las Entidades Territoriales; en últimas si uno se pone a ver, lo paga es la Nación, luego esos son casos que uno tendría que analizar y revertir, porque las normas hay que mejorarlas para que se incrementen los recursos; y así hay una serie de exenciones y deducciones que hacen que los tributos, los recursos, no lleguen y por

lo cual no es posible acabar con el 4 por mil; como lo dijo algún Congresista, hoy lo vamos a utilizar para el sector agropecuario, estoy seguro que dentro de dos años lo vamos a necesitar para otros sectores.

Señor Presidente, ahora me traslado al tema de las Regalías: no sé si el Gobierno ya habrá presentado ese Proyecto de Adición Presupuestal, pero no estoy de acuerdo con la proposición que presentaron o van a presentar algunos compañeros y voy a explicar por qué: el Gobierno presenta esa Adición y somos nosotros los malos del paseo; ¿por qué somos los malos del paseo?, porque frente a las Entidades Territoriales, frente a nuestra población, les van a expresar y les van a decir que es el Congreso que no quiere que se solucionen los problemas de acueducto, alcantarillado, vías públicas, y no estoy de acuerdo, porque creo que la población requiere la solución de esa problemática; lo que tenemos que tener claridad, es que ese desorden de las OCAD, el Gobierno Nacional ha participado; le quiero preguntar al señor Ministro: ¿en qué OCAD se ha opuesto para esos proyectos que hoy los Congresistas dicen que no ha llevado sino desorden y se han malgastado los recursos?; ¿Planeación Nacional cuándo se ha opuesto a esos proyectos de las letrinas, cuándo se ha opuesto a esos proyectos que ellos han aprobado allá con el visto bueno de un Gobernador y un Alcalde?, porque nadie puede negar que las OCAD requieren de tres votos y es el Gobierno Nacional que junto con los Gobernadores le han dado palo a los Alcaldes, cuando prefieren aprobar los proyectos de los Gobernadores y no lo de los Alcaldes; luego, no somos nosotros lo que tenemos que darnos aquí el palo para que ellos queden bien, tiene que el Gobierno Nacional tener criterio y entereza para oponerse a esos proyectos, por lo tanto me opongo a la proposición. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Les recuerdo que hoy hemos sido convocados para el debate de la Adición del mayor valor recaudado al Presupuesto General de Regalías, mañana tendremos el debate del 4 por mil también en Sesiones Económicas Conjuntas.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Jack Housni Jaller.

Honorable Representante Jack Housni Jaller:

Muchas gracias señor Presidente: Señor Presidente y compañeros, la Sentencia de la Corte que tumba el poder del veto al Ministerio en las OCAD tiene como sustento jurídico y constitucional la misma protección que queremos los Congresistas de la separación del Estado; en sus consideraciones dice que no debe haber una intervención ni del Ejecutivo, ni del Orden Nacional sobre las inversiones que por descentralización se han ganado las regiones, pero también dice que no debe haber una inmiscusión de otros poderes públicos dentro de estas OCAD y es precisamente ese el fundamento de nuestra democracia; me parece que tratar de detener una Adición Presupuestal por esas consideraciones no tiene ningún fundamento, la función nuestra es aprobar y gestionar recursos y si los Gobernadores y Alcaldes no están haciendo la tarea, hacerles con-

trol político, pero en estos momentos en que la Nación necesita esa inversión y el Congreso está en el ojo del huracán, parar una Adición Presupuestal me parece absolutamente inadecuado en estos momentos. Dejo mi constancia de que voy a votar a favor de la Adición y no al aplazamiento de la misma, me parece que aplazar estos recursos no tiene ningún fundamento. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Jhon Jairo Cárdenas Morán.

Honorable Representante Jhon Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracia señor Presidente: Me parece absolutamente necesario que todos los colegas en esta ocasión intentemos hacer una pausa y meditar sobre el tema de la Adición Presupuestal para Regalías; parto del criterio de que en efecto el Sistema, tal como se ha organizado genera muchas dudas, suscita muchas inconformidades y por supuesto, no siempre el ambiente en relación a la aprobación de los proyectos es el mejor; quiero decir públicamente aquí que los Alcaldes con frecuencia se me acercan y se quejan de que su participación en la definición de los recursos, en la forma como se estructuran y se aprueban los proyectos no resulta satisfactoria, pero ese es un tema que tiene que ver con la arquitectura del proceso y eso es un tema que no podemos pretender resolver aquí en el trámite de la Adición Presupuestal.

Hago un llamado cordial a mis colegas para que procedamos en la dirección de aprobar la Adición Presupuestal, hago un llamado cordial a todos mis colegas para que entendamos que el mensaje que finalmente estamos enviando desde el Congreso a las regiones es que aquí estamos dándole curso al trámite de más recursos para las regiones, comparto la idea de que deberíamos hacer un debate de control político respecto del manejo de las Ocas; sé que en algunos departamentos por ejemplo, se han aprobado proyectos en materia de Desarrollo Rural, sin tener identificados los usuarios y que solo a posteriori se sale a ver quiénes son los beneficiarios de estos proyectos; en otras palabras, comparto las inquietudes de que el Sistema debe ser objeto de una revisión, pero de igual manera llamo a todos mis colegas para que demos trámite tranquilo a la aprobación de la presente Adición Presupuestal. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Nancy Denise Castillo García.

Honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Muchas gracias señor Presidente: Creo que aquí hemos escuchado posiciones de aprobación de este proyecto y algunas otras que en su momento no estamos de acuerdo; en mi caso personal considero que es importante aplazar unos días este proyecto, porque sin conocer de primera mano la ejecución real de lo que en este momento están manejando

cada uno de los Entes Territoriales, es muy difícil estar pensando en una adición y sobre todo de esta magnitud y le escuchaba también a algún colega decir sobre la pertinencia de los proyectos: aquí también tenemos que mirar cada uno de los proyectos que en este momento se han presentado en la OCAD, si son o no verdaderamente importantes para cada uno de los municipios. En mi caso personal, en el departamento del Valle del Cauca, quiero decirle que dentro de tantos y tantos proyectos que están allí enmarcados, hay uno que es el del Centro de Ventas Valle del Pacífico, donde no sé si sea tan importante entrar allá a renovar o a mejorar las instalaciones cuando su defecto en muchos municipios y sobre todo muchos campesinos con la necesidad apremiante de presentar proyectos productivos y en mi concepto es a lo que tenemos que apostar todos nosotros; hemos cometido errores y entre esos haber aprobado una Ley de Regalías dándole estas facultades a las Gobernaciones, donde nosotros en un futuro debíamos de presentar modificaciones a esa Ley de Regalías, donde esas facultades las tengan directamente los Alcaldes y así nos evitamos los problemas que en este momento se están presentando. Entonces mi petición muy respetuosa es que nos demos un tiempo y podamos analizar detenidamente si efectivamente lo vamos a hacer y sobre todo en qué condiciones vamos a aprobar esta Adición. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Mario Suárez Flórez.

Honorable Representante Mario Suárez Flórez:

Muchas gracias señor Presidente: Señor Presidente y colegas, la intervención que voy a hacer es corta, con el mayor respeto con los colegas que opinan contrario a lo que voy a decir: aquí se tramitó el Acto Legislativo número 05 de 2012, mediante el cual se establecía el nuevo Sistema de Regalías, y fue aprobado por amplias mayorías en el Congreso de la República; en ese entonces, argumentábamos el espíritu de la nueva Constitución de 1991, hablamos de descentralización de los recursos, hablamos de que este Estado era paquidérmico, que había que ejecutar los Presupuestos, que iba a ayudar a la celeridad en la ejecución de los presupuestos, etcétera, etcétera; hoy, con sorpresa vemos que hay un buen número de compañeros que están ya opinando lo contrario que ese Sistema no sirve y hay que revisarlo; señor Director de Presupuesto, señor Ministro de Hacienda, hay que corregir y subsanar algunas fallas que se vienen presentando.

En ese entonces le decíamos a los Ministros precisamente que había que respetar la institucionalidad de este país, que las Gobernaciones hacían parte del Estado colombiano, que las Entidades Territoriales como las Alcaldías hacen parte de la Administración Pública, y que hoy en día los mandatarios seccionales, municipales, están estigmatizados y hay algunos Ministerios y algunos ex ministros que dicen que no les mandaban la plata o no se la mandan porque los Gobernadores o los Alcaldes se la roban; y aquí estuvimos de acuerdo con ese nuevo procedimiento y con ese Acto Legislativo número

05 de 2012; hoy quienes se rasgan las vestiduras acá en este escenario fueron los más entusiasmados a aprobar esa nueva distribución de las Regalías; yo me opuse porque perjudicaba a nuestro departamento de Santander, pero ve uno como encabezan para que no se vaya a aprobar ese Proyecto y esa Adición de las Regalías o los excedentes de las Regalías, tal vez porque el señor Gobernador no es de la filiación política de ellos: estoy hablando del departamento de Santander, en donde el Gobernador actual no es de mi filiación política, no es Liberal, fue de un movimiento cívico, pero sin embargo, apoyó el contrato plan y voy a decirle a los electores en esta campaña política en donde me colocaron fui de jefe de debate, que precisamente esta Adición de las Regalías que aprobamos aquí con nuestro voto, eso también me va a servir para hacer campaña política porque aquí vamos a expresarnos positivamente para no al aplazamiento y que se apruebe el Proyecto de ley número 090 de iniciativa gubernamental, por el cual se adiciona ese mayor recaudo. ¿Entonces aquí es de acuerdo a nuestras conveniencias?, no, señores, elijamos Gobernadores; le diría a los compañeros que están firmando hoy el aplazamiento: le apuesto que el 100% es porque no tienen el Gobernador de turno amigos de ellos o amigos de nuestros Partidos, y voy a votar a favor no teniendo Gobernador de Santander, porque esos recursos los necesita mi departamento; aquí no hacemos sino quejarnos de que la ejecución y que no se ejecutan los presupuestos, esa es la queja permanente que tenemos ante el Ministro de Hacienda. Muchas gracias señor Presidente.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente; por su orden y en atención al Acto Legislativo número 01 de 2003 en su artículo 8º, me permito anunciar para discusión y votación el día de mañana miércoles 30 de octubre, el Proyecto de ley número 112 del 2013 Cámara, 120 del 2013 Senado, *por la cual se modifican normas del Estatuto Tributario*, acumulado con los Proyectos de ley número 062 del 2013 Cámara, *por la cual se crea el Fondo de Apoyo al sector agropecuario y se modifica el artículo 872 del Estatuto Tributario* y el Proyecto de ley número 078 del 2013 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 3º y se adiciona un párrafo al mismo artículo, dentro de la Ley 1430 del 2010, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones*, para ser discutidos y votados, señor Presidente, por las Comisiones Económicas Conjuntas de Cámara y Senado.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias señor Presidente: Un saludo muy especial al honorable Representante Mario Suárez Flórez, que además no va a aspirar en la siguiente elección; le quiero decir que sí ayudé a elegir al Gobernador actual de mi departamento, quiero que

le vaya bien a mi departamento, pero también quiero que se hagan las cosas bien en mi departamento. Es muy importante y para el país, para la ciudadanía, para el pueblo de Colombia, que sepan que los Congresistas somos responsables y una de las cosas importantes en este país es demostrarle que nosotros los Congresistas no somos los notarios públicos ni del Gobierno ni de los Gobernadores, ni de los Alcaldes, ni de absolutamente nadie; que es importante saber qué van a hacer los Gobernadores, que es importante qué van a hacer los Alcaldes; porque es que con quien tenemos obligación no es con el Gobernador, ni con el Alcalde, ni con el Gobierno, tenemos una obligación es con los conciudadanos de este país y los conciudadanos, el pueblo de Colombia, lo que necesita son obras que realmente tengan una incidencia regional, que fue lo que votamos aquí cuando nosotros hicimos esta Ley de Regalías; es que aquí se les olvida que este Congreso de la República fue quien hizo, con el Gobierno, que llegaran esos recursos a las regiones, pero con una intención y un propósito y era que fueran esos proyectos con un gran impacto regional, y hoy no lo estamos viendo.

Ustedes saben muy bien que están llegando nuevamente las letrinas a los departamentos, las piscinas con olas, que fueron las críticas que precisamente se dieron para que se devolvieran en ese gran auge e impacto de recursos que venían de las Regalías, que llegaran a otras regiones porque las Regalías y los recursos de este país no solo son de unos pocos departamentos sino de todo el país; acompaño su propuesta, honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme y lo acompaño en el sentido de que aquí tienen que venir los Secretarios de las OCAD a contarnos, cómo lo hace el Gobierno cuando ustedes aprueban al Presupuesto General de la Nación, en qué se van a invertir en cada una de nuestras regiones esos grandiosos recursos que llegan y que van a llegar por Regalías; quiero saber qué es lo que van a hacer, es que fui uno de los Representantes de este Congreso en la OCAD que renuncié porque estaban desconociéndose no a los alcaldes de mi región, estaban desconociendo los alcaldes de todas las regiones y renuncié al OCAD porque me parecía que no se estaban haciendo las cosas como debían. Deseo saber exactamente a qué están llegando los recursos y no acompaño este proyecto sin saber, como es mi obligación por los que votaron en Colombia por mí en mi departamento y en cada uno de ustedes, qué es lo que van a hacer en cada uno de los departamentos; nada de malo tiene, mi querido doctor Mario Suárez Flórez, buen querido amigo, que usted sepa qué va a hacer el Gobernador Aguilar, si no le desconocieron los alcaldes de sus regiones, si en las regiones por donde ustedes votaron están llegando los recursos de Regalías, si de verdad los recursos se están invirtiendo en donde la gente necesita, en donde la gente está pidiendo que les inviertan; no que aquí nos lleguen como el anterior proyecto, es que recordemos que la vez pasada fuimos notarios públicos de eso: aquí llegaron ya diciendo cuáles eran las obras que se iban a hacer y me parece bien, quiero saber qué

de esas obras se han hecho, cómo va la ejecución de esos recursos, cuánto de este billón y medio va para terminar esas obras en la siguiente vigencia, cuánta va para otras obras que aquí no vienen; quiero saber y esa es mi obligación legal y constitucional como Congresista, de saber qué se va a hacer en mi departamento, porque es lo que me exige a mí la gente en el Norte de Santander. Muchas gracias señor Presidente y le quiero anunciar que solicito el acompañamiento de esa proposición de aplazar la votación definitiva, porque eso no es lo que esperan de mí en el Norte de Santander; que les digan aquí a los nortesantandereanos, a los de Santander del Sur, a los de Córdoba, qué es lo que de verdad van a hacer en obras; que vengan aquí a responderle al Congreso de la República y al país; es que si no sabemos, qué podemos esperar de los conciudadanos de nuestros municipios, que no saben qué van a hacer en el departamento con todos los recursos de Regalías. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

Señor Presidente, hay una proposición radicada, pero la Comisión Cuarta tiene quórum deliberatorio, no decisorio.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

En atención a que no existe quórum decisorio para someter la proposición, se levanta la Sesión y se convoca para mañana nuevamente Comisiones Económicas Conjuntas a las 10:00 de la mañana, para el debate del proyecto del 4 por mil. Muchas gracias y muy amables.

El Presidente, Comisiones Económicas,

Hernando Cárdenas Cardoso.

El Vicepresidente, Comisiones Económicas,

Musa Besaile Fayad.

El Secretario General, Comisiones Económicas,

Jaime Darío Espeleta Herrera.

CONTENIDO

| | |
|---|-------|
| Gaceta número 976 - Jueves, 28 de noviembre de 2013 | |
| CÁMARA DE REPRESENTANTES | |
| ACTAS DE COMISIÓN | |
| Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes | Págs. |
| Acta número 039 de septiembre 18 de 2013..... | 1 |
| Acta número 042 de octubre 29 de 2013 | 23 |